



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TRECE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 27 DE AGOSTO DE 1996 .
ORDINARIO.

SUMARIO:CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE
CREACION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO".
- IV "SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE
EXONERA LOS TRAMITES ESTABLECIDOS EN LA
LEY DE CONTRATACION PUBLICA PARA LA TER-
MINACION DE LA CARRETERA GUAMOTE-MACAS".
- V CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA TERNA
REMITIDA POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONS-
TITUCIONAL DE LA REPUBLICA PARA EL NOM-
BRAMIENTO DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE
BANCOS".
- VI "PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY RE-
FORMATORIA AL CODIGO DE LA SALUD".
- VII CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRECE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 27 DE AGOSTO DE 1996.
ORDINARIO.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I	3
INSTALACION DE LA SESION.	
II	3
LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	
<u>INTERVENCIONES:</u>	
	4
	5,7
	8
	10
	11
	14
III	14
"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PORTOVIEJO".	
<u>INTERVENCIONES:</u>	
	16
	17
	18
	18,19
IV	21
"SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY QUE EXONERA LOS TRAMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA PA- RA LA TERMINACION DE LA CARRETERA GUA MOTE-MACAS".	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TRECE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 27 DE AGOSTO DE 1996.
ORDINARIO.

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

INTERVENCIONES:

H. Cuesta Caputi	22, 24, 41
H. Guillén Zambrano	22
H. Medina Gallegos	23
H. Torres Maldonado	25
H. Montero Rodríguez	26
H. Verduga Vélez Franklin	27, 49, 51
H. Rodríguez Paredes	28
H. Meza Freile	29
H. Gavilánez Ramos	30
H. Terán Acosta	31
H. Donoso Pérez	33
H. Avilés Huatatoca	33, 34
H. León Sarmiento	35
H. Iza Quinatoa	36
H. Moeller Freile	37, 38, 41
H. Proaño Maya	42
H. Plaza Sommers	44
H. Baca Carbo	45
H. Gonzabay Pérez	47
H. Villacreses Colmont	48
H. Quelal Pavón	51
H. Torres Maldonado.	52



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** TRECE

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 27 DE AGOSTO DE 1996.
ORDINARIO.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>	
V	"CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA TERNA REMITIDA POR EL SEÑOR PRESIDENTE CONS- TITUCIONAL DE LA REPUBLICA PARA EL NOM- BRAMIENTO DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS".	53
VI	"PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY RE- FORMATORIA AL CODIGO DE LA SALUD".	61
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. Valdano Raffo	62,65,68
	H. Rodríguez Paredes	64
	H. Rojas Reyes	65,66,68
	H. Terán Acosta.	67
VII	CLAUSURA DE LA SESION.	69

GAV/em.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera, se instala una sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Fabrizzio Brito Morán, Secretario del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
AGUILAR POZO RAMIRO	HABOUD DE SAICEDO ODETTE
ALVAREZ GARCIA HARRY	IZA QUINATOA LEONIDAS
AZAR MEJIA EDUARDO	LANDAZURI ROMO MARCO
AVILES HUATATOCA JOSE	LEON SARMIENTO NELSON
BACA CARBO RAUL	LOPEZ MORENO MIGUEL
BARRERA ARGUEJO SEGUNDO	LIUCO TIGZE MIGUEL
BORJA FARAH GUILLERMO	MADERA ERAZO FERNANDO
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MARTINEZ DE VERDI DORA
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MEDINA GAJEGOS CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMON	MENDOZA GUILLEN TITO
COELHO IZQUIERDO JAIME	MERINO MACHADO WILSON
CORDERO ACOSTA JOSE	MEZA FREIRE MARIO
CUESTA CAPUTI RAFAEL	MOELLER FREILE HEINZ
CUEVA PUERTAS PIO	MORENO SOSA LENIN
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	ORDOÑEZ GARATE MILTON
DELGADO TELLO HUMBERTO	PADILLA TORRES LIDER
DONOSO PEREZ JORGE	PLAZA SOMMERS LEONIDAS
ENCALADA ERRAEZ HOOVER	PILATAXI LECHON CESAR
ESPINOZA LOURDES ADINA	POZO YEPEZ CESAR
ESCOBAR GUERRA RAUL	PROAÑO MAYA MARCO
FABARA TORRES MILTON	PROAÑO SAIGADO MARCO
FREIRE POZO ULBIO	QUELAL PAVON MARCO
FUERTES ROMERO HOMERO	RIVAS PAZMIÑO RAUL
GARCIA CASTILLO HECTOR	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
GAVILANEZ RAMOS EDUARDO	ROJAS REYES ROSENDO
GONZABAY PEREZ HEINERT	ROMERO CARBO ISIDRO
GONZALEZ DE VEGA SUSANA	ROMERO LOAYZA FRANCO



ROMAN CAMPAÑA MARCELO	VALDANO RAFFO WALTER
RUPERTI DUEÑAS EMILIO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
SALTOS GALARZA MARCELO	VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
SALEM MENDOZA MAURICIO	VEJA PUGA ALEXANDRA
SAUD GALINDO MICHAEL	VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER
SERRANO VALLADARES ALFREDO	VELIZ VELIZ EDUARDO
TELLO BENALCAZAR RAUL	VERDUGA VELEZ CESAR
TERAN ACOSTA GUSTAVO	VERDUGA VELEZ FRANKLIN
TORRES MALDONADO ANGEL	VIDAL ESPINOZA CARLOS
UBILLA BUSTAMANTE GONZALO	VILLACRESES COLMONT LUIS
VACA GARCIA GILBERTO	VITERI ESTEVEZ PATRICIO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor pasar lista de los diputados asistentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, inmediatamente. Los señores legisladores: César Acosta. Ramiro Aguilar. Harry Alavez. José Avilés. Eduardo Azar. Raúl Baca. Bolívar Barrera. Guillermo Borja. Jacobo Bucaram. Santiago Bucaram, presente. Simón Bustamante. Hermel Camapana. José Cordero, presente. Jaime Coello, presente. Rafael Cuesta, presente. Pío Oswaldo Cueva. Luis Chiriboya, presente. Federico Dávalos, presente. Humberto Delyado. Eduardo Donoso, presente. Hoover Encalada, presente. Hernán Escobar. Lourdes Espinoza, presente. Milton Fabara. Ulbio Freire, presente. Homero Fuertes. Héctor García, presente. Estuardo Gavilánez. Heinert Gonzabay, presente. Susana González. Richard Guillem, presente. Odette de Salcedo, presente. Leonidas Iza. Marco Landázuri. Nelson León. Miguel López, presente. Miguel Iluco. Fernando Madera, presente. Dora Martínez, presente. Carlos Medina, presente. Tito Mendoza. Wilson Merino, presente. Mario Meza, presente. Heinz Moeller, presente. Jorge Montero, presente. Lenin Moreno, presente. Milton Ordóñez. Líder Padilla. Leonidas Plaza, presente. Germán Pozo, presente. Marco Proaño Maya. Marco Proaño Salgado, presente. Marco Quelal, presente. Raúl Rivas, presente. Fernando Rodríguez, presente. Rosendo Rojas. Marcelo Román, presente. Isidro Romero, presente. Franco Romero. Emilio Rupertí. Marcelo Saltos. Mauricio Salem, presente. Michael Saud. Alfredo Serrano, presente. Raúl Tello, presente. Gustavo

Terán. Angel Torres. Simón Ubilla. Gilberto Vaca, presente. Walter Valdano. Carlos Vallejo, presente. Franklin Vásquez, presente. Alexandra Vela, presente. Holger Velasteguí, presente. Eduardo Veliz. César Verduga, presente. Franklin Verduga, presente. Carlos Vidal. Luis Villacreses. Patricio Viteri, presente. Señor Presidente, cuarenta y un legisladores contestaron a la lista, hicieron su ingreso después de ella: César Acosta, Nelson León, Milton Ordóñez, Walter Valdano y Guillermo Borja, y con usted, cuarenta y ocho legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Cuántos legisladores estamos, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con el ingreso del Diputado Barrera y del Diputado Valdano, cuarenta y nueve legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión, señores legisladores. Señor Secretario, ¿hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, tiene que posesionarse el Diputado César Pilataxi, por el Diputado Napoleón Saltos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le agradeceré al Diputado César Pilataxi pasar al frente de la mesa de Secretaría, para tomarle el juramento correspondiente. Agradeceré a los señores legisladores ponerse de pie para tomar el juramento correspondiente. Diputado César Pilataxi, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en las funciones para las que usted ha sido elegido como Diputado de la República?

EL H. PILATAXI LECHON: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Bien, señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, inmediatamente.

"Uno. Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Portoviejo. Dos. Segundo debate del Proyecto de Ley que exonera de los trámites establecidos en la Ley de Contratación Pública para la terminación de la carretera Guamote-Macas. Tres. Conocimiento y resolución de la terna emitida por el señor Presidente Constitucional de la República para el nombramiento del señor Superintendente de Bancos. Cuatro. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Publicada en el Registro Oficial número novecientos cuarenta, de siete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, reformatoria a la Ley de Defensa del Artesano, a la Ley de Fomento Artesanal y al Código del Trabajo. Cinco. Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud. Seis. Primer debate del Proyecto de Ley tendiente a atender la subsistencia de los ecuatorianos distinguidos. Siete. Primer debate del Proyecto de Decreto Reformatorio del Decreto Legislativo número catorce, publicado en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y tres, de diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, que tiene relación con la expropiación de terrenos a favor de la Cooperativa de Vivienda "Vicente Piedrahíta", de Nobol. Ocho. Primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. Diputado César Verduga. No. Diputado Richard Guillem. Diputado León, le encarecería venir un minutito a la Presidencia. Tiene la palabra el Diputado Richard Guillem.-----

POR ENCARGO DEL TITULAR, ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL DIPUTADO NELSON LEON SARMIENTO.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO: Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores. Señor Presidente, en el Orden del Día, en el primer punto está el segundo debate al Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Portoviejo, proyecto que fue presentado en el año noventa y cinco, y fue discutido en primer debate, pero ocurre que esta es una solución parcial al problema

de literación de las empresas de agua potable de la Provincia de Manabí; tengo los datos a mi alcance al respecto de la creación de una gran empresa regional de agua potable para la Provincia de Manabí, en la que hay varios sistemas, el Sistema de Poza Honda, que tiene una área de cobertura a los cantones de Portoviejo, Rocafuerte, Santa Ana y Veinticuatro de Mayo; el sistema de La Estancilla, que tiene el área de cobertura de los cantones Bolívar, Bolín, Tosa-gua, Sucre, parroquias San Vicente y Canoa; el Sistema de Chone, que es una área de cobertura del Cantón Chone. De tal manera que, yo le pediría al señor Presidente que este punto del Orden del Día lo difiera al final, a efecto de que, por un lado, nos llegue el documento respectivo a este proyecto que, entiendo, la mayor parte de los diputados manabitas que estamos en este Plenario, en este Congreso, no nos ha llegado dicho documento para conocer, incluso, en qué sentido está ese proyecto; y, en segundo lugar, para no tener que luego presentar un proyecto, que a la final no va a empatar con el que podamos discutir y aprobar en segundo debate. De tal manera que, mi petición es para que este punto del Orden del Día se lo difiera a los últimos puntos del Orden del Día y que pueda ser tratado en los días subsiguientes en el Congreso Nacional, previa a la identificación del proyecto que nosotros estamos elaborando para presentarlo y, además, enterarnos de lo que dice el proyecto que ya fue debatido en primera. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, yo preferiría que el señor Presidente titular del Congreso esté en la silla, porque es una pregunta que debo hacerla a él, con todo respeto. Señor Presidente, por lo menos, en mi despacho y creo que al despacho de algunos otros jefes de Bloque, me llegó la noche de ayer un mensaje telefónico del señor Presidente de la República, en el que se invitaba a jefes de Bloque a una reunión de trabajo para el día de mañana a las tres de la tarde, sin que estuviése muy claro el temario. Estaba por llamar a la Presidencia de la República

para saber de qué se trataba, porque no hemos recibido invitación escrita alguna; sin embargo, posiblemente usted conozca, señor Presidente, lo que al Bloque Socialcristiano le interesa y a la opinión pública conocer es que si esta iniciativa de reunir a la Función Legislativa y a la Función Ejecutiva, proviene del Presidente de la República, que cree tener temas, -supongo importantes- en razón de su tiempo y el nuestro, que conversar con nosotros, en ese caso, anuncio desde ya nuestra decisión de concurrir a esa invitación, sin embargo, hace pocos momentos he recibido una comunicación firmada por el señor Coordinador de su Presidencia, en la que usted nos indica que nos hace extensiva una invitación de trabajo y quería, con todo respeto, señor Presidente del Congreso, nos informe si esta iniciativa es suya, porque de haberlo sido, habría sido sin nuestro conocimiento o consentimiento, me refiero a mi condición de Jefe de bloque; si es, insisto, iniciativa del Presidente de la República, que en mi concepto debió haberlo tomado por lo menos hace una semana, la saludamos y concurriremos, si es una iniciativa suya, supongo que debió haberla sido consultada previamente a los Jefes de Bloque y quería que usted, con todo respeto, me aclare el concepto.-----

ARCHIVO

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR DEL CONGRESO, DOCTOR FABIAN ALARCON RIVERA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no, señor legislador. El día de ayer no tuve el gusto de tenerle aquí, en el Congreso Nacional, no estuvo usted, pero yo di la información ayer en el Congreso, en el transcurso de la sesión di a conocer a todos los señores diputados que estaban aquí presentes, que por iniciativa conjunta del señor Presidente de la República y del Presidente del Congreso Nacional, habíamos quedado en tener una reunión de trabajo, que me pareció muy importante, de coordinación sobre asuntos de carácter legislativo, de priorización legislativa. Siendo el Ejecutivo un colegislador que, no solamente, como usted muy bien conoce, puede presentar proyectos de ley, sino que puede vetar los proyectos de ley que dio el Congreso, creímos conveniente tener una reunión de trabajo inicial, dentro

de un panorama de coordinación adecuado de actividades, lo que no significa, de modo alguno, el declinamiento de ninguna facultad de parte del Congreso Nacional y, yo reitero la absoluta independencia para el control político y la fiscalización. En ese contexto informé ayer al Congreso Nacional, con la presencia de los señores legisladores, de que la reunión iba a efectuarse para el día de mañana, a las tres de la tarde, sobre dos temas concretos: el uno, tener la posibilidad de diferentes bloques legislativos, de exponer sus puntos de vista, referente a la necesidad de priorizar aspectos legislativos que cada bloque tendrá el derecho a plantearlos; y, en segundo lugar, sobre una información que se nos pueda proporcionar sobre la situación económica del país, desde el punto de vista del Gobierno Nacional. Esta es la realidad de la reunión del día de mañana, que informé, señor legislador, el día de ayer al Congreso Nacional en pleno.-----

EL H. MOELLER FREILE: Bien, señor Presidente, le agradezco mucho la explicación, no es mi ánimo entablar un diálogo, pero nos resultaba de tremenda importancia, porque esto es cuestión de principios y de respeto entre las funciones, el que este tema quede ante la opinión pública absolutamente claro. Por qué, porque voceros de la Función Ejecutiva y también el señor Presidente de la República, lamentablemente en los últimos días no han tenido, precisamente, expresiones y acciones positivas hacia el Congreso Nacional, como institución y hacia algunos diputados, más bien expresiones lesivas, de tal manera que, de ninguna manera, podría provenir de una iniciativa nuestra esta reunión; si la iniciativa es del Presidente, -repito- la acogemos, por qué, porque todo lo que vaya en dirección del beneficio del pueblo ecuatoriano, nosotros estaremos para respaldarlo, porque esa es nuestra actitud de oposición razonada y razonable. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Sin querer establecer, tampoco, diálogo, porque no puedo debatir desde la Presidencia, y no estamos debatiendo, sino solamente efectuando puntualizaciones, quiero manifestarle también, claramente, que yo considero mi deber y mi obligación como

Presidente del Congreso Nacional, el mantener la coordinación adecuada con las funciones Ejecutiva y Judicial, para lo cual, inclusive, en los próximos días, habrá una reunión conjunta con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; las veces que sea necesario, señor Diputado Moeller, pública, transparente, claramente, me reuniré con el Presidente de la República, para tratar asuntos de interés nacional y para eso no necesito autorización, absolutamente, de nadie; así que, el día de mañana tendremos la oportunidad por esta iniciativa conjunta de acudir al Palacio Presidencial; es una iniciativa conjunta y tenga usted la seguridad que cuando se ataque al Congreso seré el primero en defender, como lo he hecho en estos días, la dignidad del Congreso Nacional. Continuamos adelante. Diputado Walter Valdano.-----

EL H. VALDANO RAFFO: Señor Presidente, agradecería, si es posible, que el punto número cinco del Orden del Día, pase entre el dos y el tres, es una reglamentación sobre la reforma del Código de Sanidad y es importantísimo, es un documento de dos páginas, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted plantea, señor Diputado, que modifiquemos el Orden del Día y que se adelante el punto, señor Diputado? -----

EL H. VALDANO RAFFO: Que se adelante el punto cinco, entre el dos y el tres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Diputado, voy a someter a consideración de la Cámara en poquísimos minutos. Muchas gracias, algún otro punto. Diputado Marco Proaño Salgado.--

EL H. PROAÑO SALGADO: Señor Presidente, honorables legisladores, yo quisiera pedirle a usted un favor muy especial, en el cuarto punto existe el primer debate del Proyecto de Ley de Defensa del Artesano, no sin antes, señor Presidente, sugerirle que este punto no se incluya en esta sesión, mientras no se dé lectura al oficio que fue enviado a su Presidencia, con fecha veintiuno de junio del noventa y seis, y solicito que se dé lectura por Secretaría, porque este proyecto de ley no fue discutido ampliamente por los sectores involucrados en la problemática del artesano y,

como delegado del Congreso Nacional a la Junta Nacional del Artesano, sugiero de que, antes de que entre este proyecto en debate en primera instancia, más bien sea discutido en forma amplia con todos los sectores involucrados en el pensamiento artesanal del país, más de dos millones de ecuatorianos están relacionados con la rama de artesanos del país; en el Ecuador existen más de quinientos treinta mil talleres en donde están los artesanos en forma general, llámense zapateros, peluqueros, etcétera. Que este proyecto sea devuelto a la Comisión de lo Laboral, para que en una sesión ampliada con los artesanos del país se resuelva, en una próxima oportunidad, la lectura del mismo. Quisiera, señor Presidente, que disponga que el señor Secretario dé lectura al oficio que se envió con fecha anteriormente citada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como no. Señor Secretario, dé lectura al oficio que hace referencia al señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Oficio número JLDASG-ciento veinticinco-noventa y seis. Quito, junio veintiuno de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso. Señor Presidente: Mediante Oficio once setenta y dos-SLCP- de junio dieciocho en curso, la Diputada Aracelly Moreno Silva, pone a consideración del Congreso Nacional un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Reformada novecientos cuarenta, de mayo siete de mil novecientos noventa y seis, en el que propone diferenciar el tiempo de formación profesional artesanal para la rama de la belleza. Es lamentable que la Diputada Aracelly Moreno, que tanto apoyó para que se hiciera realidad la Ley Reformatoria a la Ley de Defensa del Artesano, haya sido sorprendida por la Asociación de Directores de Centros Artesanales de Belleza, al extremo de proponer una reforma inconstitucional, ya que viola el numeral quinto del Artículo diecinueve de la Constitución de la República, que habla de la igualdad ante la Ley, así como del Artículo veintisiete, inciso séptimo de la misma, que declara obligatoria la educación a nivel primario y el ciclo básico. En la Exposición de Motivos, que también acompaña, en el párrafo quinto, intenta justificar su propuesta, citando que en lo

que se refiere a la formación profesional a nivel artesanal, se generalizó el ciclo básico, de tres años de estudio, que si bien es necesario en varias ramas artesanales, no lo es en otras, nada más alejado de la realidad. La rama artesanal de belleza no se limita al corte de cabello y peinado, debe tener conocimientos básicos de dietética o nutrición, cosmetología, formulación de tintes a base de productos químicos, pues, para nadie es desconocido que determinados productos que sientan bien a unos a otros puede ocasionarles enfermedades irreversibles en el cutis o en el cabello, razones más que suficientes para que la rama artesanal de belleza se estudie en tres años. Por lo expuesto, y conocedor de que usted, señor Presidente, ha apoyado a la clase artesanal, precisamente en la Reforma a la Ley de Defensa del Artesanado, le solicito, comedidamente, no dé trámite al referido proyecto. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Dios, Patria y Libertad, Nicanor Camana, Presidente de la Junta del Artesano". Hasta allí la comunicación que ha sido solicitada su lectura por parte del Diputado Marco Proaño Salgado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. PROAÑO SALGADO: Gracias, señor Presidente. En definitiva, yo quiero elevar a moción por contar con el apoyo de varios diputados, para que este proyecto no entre en discusión y se lo trate después de que haya un consenso y la participación de los sectores involucrados en este problema; los artesanos del país constituyen una fuerza motriz generadora de trabajo, fundamentalmente, de la gente pobre. Repito, señor Presidente, elevo a moción para que regrese a la Comisión el proyecto y sea tratado en una próxima oportunidad, para eso contamos con el apoyo de diferentes diputados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, señores legisladores, en los actuales momentos ha concitado el interés, no solamente de los señores legisladores del Ecuador, sino también

de la opinión ciudadana en torno a las irregularidades que se han venido cometiendo por parte de la Compañía MAXUS, en una contratación que mantiene con el Estado ecuatoriano. Creemos nosotros una obligación primordial de este Congreso, es y será conocer a plenitud todas las irregularidades y violaciones que contengan estos acuerdos, en salvaguarda de los intereses del país, del pueblo ecuatoriano y, por ende, del Estado. En tal virtud, señor Presidente y señores legisladores, quiero a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, exhortar a los compañeros legisladores, en la necesidad de a través de su autoridad, canalizar, amparado en la Constitución Política del Estado, la presencia de los dos últimos ex-ministros y el actual Ministro de Energía y, para ello, con su venia, señor Presidente, me voy a permitir para conocimiento de los señores diputados, entregar la comunicación que dice así: "De conformidad con lo que señalan los literales f) y g) del Artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado y los Artículos ochenta y uno y ochenta y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se sirva señalar día y hora, a fin de que comparezcan al seno del Honorable Congreso Nacional, en dos días diferentes, en primer término el actual Ministro de Energía y Minas, licenciado Alfredo Adum y, posteriormente, los ex-Ministros: Jorge Pareja Cucalón y Galo Abril, a fin de que, personal, oral y documentariamente, respondan al tenor de los siguientes cuestionarios y preguntas que deberá responder el señor Ministro Alfredo Adum. Primero: Se servirá el señor Ministro informar al Honorable Congreso Nacional, cuáles son las irregularidades e ilegalidades en que incurrió la Compañía MAXUS y que le obligaron a esa Secretaría de Estado a suspender el contrato suscrito por el Estado ecuatoriano con la compañía mencionada. Segundo: El señor Ministro....."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Gracias, señor Presidente. El señor Ministro se servirá dar a conocer si es verdad que la Compañía MAXUS sobrevaloró hasta en diez veces el monto real de su inversión y a cuánto asciende este perjuicio para

el Estado ecuatoriano. Tercero: Indicará el señor Ministro qué medidas adicionales a la suspensión del contrato ha tomado el Ministerio a su cargo, para defender el patrimonio del Estado ecuatoriano. Cuarto: El señor Ministro dará a conocer al Honorable Congreso Nacional los términos y características de los nuevos contratos y/o negociaciones con la Compañía MAXUS. Quinto: Indicará el señor Ministro que otras compañías relacionadas con la producción petrolera y que mantienen contratos con el Estado ecuatoriano, causan perjuicios al Ecuador, por presentar irregularidades e ilegalidades en los contratos y a cuánto asciende el monto de este perjuicio. Sexto: El señor Ministro se servirá dar a conocer las contractuales en que ésta se realizaría. Séptimo: Indicará el señor Ministro las razones que tiene el Gobierno nacional y, en particular, el Ministerio a su cargo para plantear la eliminación del subsidio al gas de uso doméstico y las condiciones en que se daría esta medida. En la segunda parte, los señores ex-Ministros de Energía: Jorge Pareja Cucalón y Galo Abril se servirán absolver el siguiente cuestionario: Primero: Conocía el señor ex-Ministro las irregularidades e ilegalidades, así como el perjuicio en que se incurriría con los contratos suscritos entre el Estado ecuatoriano y la Compañía MAXUS. Segundo: Indicará el señor ex-Ministro las medidas que tomó el Ministerio a su cargo para evitar que se continúe con el perjuicio de la Compañía MAXUS y los resultados de estas medidas. Tercero: Indicará el señor ex-Ministro qué otras compañías relacionadas con la producción petrolera y que mantienen contratos con el Estado ecuatoriano causan perjuicios al Ecuador, por presentar irregularidades e ilegalidades en los contratos; y, qué actuación tuvo el Ministerio a su cargo. Esos son los planteamientos que quiero entregar, a través de Secretaría y que, usted, señor Presidente, amparado en la Constitución Política del Estado, se permitirá convocar e invitar a los ex-Secretarios de Estado y al actual señor Ministro, para que cumpla con todas estas preguntas, que no únicamente son de interés del Congreso ecuatoriano, y con justísimo derecho, pero, de manera particular, necesita saber el Estado ecuatoriano,

necesita saber el pueblo ecuatoriano, en qué condiciones, qué irregularidades, qué perjuicios está sufriendo el Estado y los dineros que le corresponden al pueblo ecuatoriano, cómo se vienen desviando por estas irregularidades e ilegalidades que ha cometido, tanto la Compañía MAXUS y también las otras transnacionales que están aquí en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor legislador. Si no hay ninguna otra intervención sobre el Orden del Día, vamos a someter a votación las diferentes mociones que han sido presentadas. Señor Secretario, en el orden que han sido presentadas, referentes a cambios en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la moción del Diputado Richard Guillén, que el punto uno, pase a ser ocho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos de una en una, señor Secretario. Vamos a someter a votación la moción del Diputado Richard Guillén. Tome votación, señor Secretario, que el punto uno, pase a ser ocho.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén con la moción del Diputado Guillén, de que el punto uno pase al ocho, favor levantar el brazo. Veinte, de sesenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada. Siguiente moción de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, la del Diputado Walter Valdano. Que el punto cinco pase a ser segundo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Favor levantar el brazo. Veinticinco, de sesenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negado. Siguiente planteamiento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La del Diputado Marco Proaño Salgado, que no se trate y que se excluya del Orden del Día el punto número cuatro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso no es procedente votar, es decisión de la Presidencia; antes de tomar la decisión de la Presidencia, señor Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Solamente y con todo respeto, señor Presidente, la moción presentada por el Diputado Marco Proaño Salgado, es una moción que ha sido apoyada por diez diputados y toda moción presentada por diez diputados se puede votar; es más, se trata única y exclusivamente que pase a la Comisión para una mejor revisión de dicha ley, siendo él el delegado de los artesanos, se han acercado a la oficina de él los artesanos, a fin de que, con un mayor conocimiento de todos los artesanos del país, se puede entrar y toda moción que tenga diez diputados, si fuera tan amable, tiene que ser votada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, salvo que ya haya tomado una decisión de retirarla por parte de la Presidencia del Congreso, y la decisión es retirarla, en vista de que es la petición del diputado delegado del Congreso ante la Junta del Artesano, así que evitamos la votación y continúe con el siguiente planteamiento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: No existen más propuestas referentes a cambios en el Orden del Día, señor Presidente.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO: Bien, primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Portoviejo". El informe dice así: "Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: El señor Director de Asuntos Legislativos remitió a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, mediante Oficio catorce-DGAL-noventa y cinco, de trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica, con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional, Centro Occidental de Manabí - EAPARCOM. De conformidad con lo

dispuesto en el Artículo sesenta y ocho, inciso segundo de la Constitución Política de la República, emitimos el siguiente informe: La Comisión ha tomado en cuenta las observaciones realizadas por los señores legisladores, por lo que recoge, entre otras, aquella referida al Artículo seis, literal a) que suprime la participación de un delegado del señor Presidente de la República en el Directorio de la Empresa creada por esta Ley y designa como Presidente del mismo al señor Alcalde de Portoviejo. En concordancia con la observación del artículo en mención cambia en la Primera Disposición Transitoria la convocatoria que debe hacer el señor Presidente de la República o su delegado, por aquella que debe hacer el señor Alcalde de Portoviejo, en calidad de Presidente. Por lo expuesto, la Comisión considera que el presente proyecto es constitucional y beneficioso para este importante sector de la Patria y se permite recomendar su aprobación. Atentamente, licenciado Fabián Fabara Gallardo, Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". "Artículo primero. Créase la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional Centro Occidental Manabí, EAPARCOM, como persona jurídica de derecho público, dotado de autonomía administrativa, económica-financiera y operativa, con patrimonio propio y con domicilio en la ciudad de Portoviejo. La Empresa deberá ser una entidad gobernada con riguroso criterio de eficiencia administrativa, para lo cual empleará los adecuados sistemas técnicos de organización de empresas". Hasta ahí el Artículo uno, para segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, señor Secretario. Fue leído. En consideración para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno, que ha sido leído, favor levantar el brazo. Cincuenta y cuatro votos a favor, de setenta legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Siguiendo artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos. La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional Centro Occidental de Mana-

bí, EAPARCOM, tiene como finalidad: a) La provisión, administración y prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial de los Cantones Portoviejo, Santa Ana y Rocafuerte; b) La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional Centro Occidental de Manabí, EAPARCOM, deberá extender la prestación de estos servicios mediante convenios con las municipalidades de otros cantones o entes análogos que actualmente se sirven del Sistema Regional de Agua Potable de Poza Honda; c) Los restantes cantones de la Provincia de Manabí podrán crear otros organismos, empresas mixtas o departamentos de agua potable, asociarse entre sí o conformar instituciones para este propósito". Hasta ahí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores legisladores. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, que ha sido leído, favor levantar el brazo. Cincuenta y seis de setenta, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tercero. Para el cumplimiento de sus fines, la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional Centro Occidental de Manabí, EAPARCOM, podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, incluyendo la contratación con empresas privadas, para la ejecución de actividades que estimare conveniente. La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional Centro Occidental de Manabí, EAPARCOM, asumirá las obligaciones legales o contractuales que actualmente tiene el Centro de Rehabilitación de Manabí en lo relativo al Sistema Regional de Agua Potable de Poza Honda y la Empresa Municipal de Alcantarillado de Portoviejo, con su personal de técnicos, empleados y obreros". Hasta ahí el Artículo tres, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Señor Presidente, aunque ya fue aprobado el Artículo segundo, pero creo que el literal c) es abso-

lutamente improcedente. El artículo habla de los fines de la empresa que se estaría creando y el literal c) habla de una autorización al resto de cantones para que constituyan empresas similares; si es factible, le rogaría considerar esta observación; y, en lo que tiene que ver con el inciso primero del Artículo tercero que está puesto a consideración, debe señalarse que puede hacer todo tipo de actos, pero relacionados con los propósitos, porque aquí termina diciendo que: "se incluye la contratación con empresas privadas, la ejecución de actividades que estimare conveniente"; si el propósito tiene que ver con la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, debe circunscribirse a esa acción, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Richard Guillén.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Gracias, señor Presidente. Yo había solicitado que se postergara este punto, lamentablemente perdimos la propuesta, parece que los mismos legisladores de Manabí no están muy enterados de hacia dónde va esta ley, hay que aprobarla, yo creo que sí, después presentaremos las reformas convenientes o un proyecto alternativo. Es porque, señor, la Empresa Municipal de Agua Potable de Portoviejo se abastece del Sistema de Agua Potable de Poza Honda, el sistema de reserva de agua de Poza Honda queda en el Cantón Santa Ana y están excluyendo de esa empresa que nosotros queremos formar, la Regional, porque hay varios sistemas regionales en Manabí, para incorporarlos. Que tal si mañana Santa Ana, después que aprobemos esta ley, hace un paro y no permite el abastecimiento de agua, problema para el Ejecutivo, para que mande la fuerza pública a desalojar o a concluir con el paro; de tal manera que ese era mi propósito y mi intención, porque yo sí conozco la realidad de estos problemas de nuestra provincia y, por eso, lo había planteado; sin embargo, hay que seguir adelante y yo concuerdo, plenamente, con lo que dice el Diputado Marco Landázuri; es decir, cómo pueden comprometer a que se formen en los restantes cantones otras empresas, eso es potestad de cada uno, y a ver qué es lo que ocurre, de tal manera que, para ser un tanto coherente, este Proyecto

que habla de la Empresa Municipal de Agua Potable de Portoviejo, deja al margen los Cantones de Montecristi, Manta, Portoviejo, Veinticuatro de Mayo, Santa Ana y Rocafuerte, que se abastecen del mismo sistema de agua potable; por eso es que yo pedía que se postergara, incluso, para reunirnos con los diputados de la Provincia de Manabí, para que pudiéramos inducir a la formación de una gran empresa regional de agua potable, que sirva no solamente a este sector, porque hay otros sistemas regionales de agua potable, como son La Estancilla, en Chone, en Cazalagato, que da abastecimiento para la zona sur de Manabí, de tal manera que, quería hacer esa observación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Harry Alvarez. Perdón, Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ: Respecto a la observación que se hacía mención, efectivamente, es una provisión, administración y prestación de servicios de agua potable para los Cantones Portoviejo, Santa Ana y Rocafuerte. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. No hay más invertenciones y quiero recordar a los señores legisladores, que tratándose de segundo debate, tienen que haber ya propuestas concretas, o sea mociones alternativas para poder tramitarlas, no simplemente observaciones, no existiendo. Diputado Tito Nilton Mendoza, tiene la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Señor Presidente, gracias. Este es un proyecto que atañe directamente a la Provincia de Manabí, específicamente a los Cantones de Portoviejo, Santa Ana y Rocafuerte; yo creo que la mayoría de legisladores no conocen la realidad de lo que significa el consumo de agua potable de la Provincia de Manabí y, específicamente, de estos tres cantones, y el por qué se ha planteado este proyecto. En el fondo, señor Presidente, estoy de acuerdo con el Proyecto, pero creo que éste tiene que ser revisado minuciosamente, estamos en segundo debate, señor Presidente y existiendo ya un informe para segundo debate, si se quisiera hacer algún tipo de observación, corrección u objeción al Proyecto, en el sentido de que se quiera cambiar o modifi-

car algún artículo constante en el mismo, debería contarse con las dos terceras partes de los votantes. Usted me corrija, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Diputado. De acuerdo a las últimas reformas constitucionales, ya no se necesitan las dos terceras, puede proponerse cualquier texto alternativo con la mayoría de los miembros del Congreso Nacional.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: En todo caso, señor Presidente, gracias por su corrección y su observación. Yo creo y sugiero que este Proyecto regrese a la Comisión, para que la Comisión, a su vez, invite a los diputados manabitas y, en la misma, podamos hacer las observaciones que creamos convenientes, para que el informe en segundo debate venga de la mejor manera. Es una sugerencia que la hago con todo el comedi- miento del caso y espero sea acogida por usted, señor Presi- dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más debate, señores diputados, vamos a proceder a tomar votación sobre el articulado, si no hay ninguna propuesta alternativa. Señor Secretario, lea nuevamente el artículo y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres. Para el cumplimiento de sus fines, la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional Centro Occidental de Manabí, EAPARCOM, podrá reali- zar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, incluyendo la de contratación con empresas privadas para la ejecución de actividades que estimare convenientes. La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado Regional Centro Occidental de Manabí, EAPARCOM, asumirá las obligaciones legales o contractuales que actualmente tiene el Centro de Rehabilitación de Manabí, en lo relativo al Sistema Re- gional de Agua Potable de Poza Honda y la Empresa Municipal de Alacantarillado de Portoviejo, con su personal de técni- cos, empleados y obreros". Los señores legisladores que estén a favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Señor Diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Como usted no recepta mi sugerencia,

permítame elevar a moción la propuesta de que el proyecto regrese a la Comisión, para que ésta a su vez lo trate con los diputados manabitas y, luego, se dé un informe y venga al seno del Congreso Nacional para ser tratado en segundo debate, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no, señor Diputado. Es pertinente su propuesta y la Presidencia la califica de moción previa y la somete a votación. Señor Secretario, tome votación sobre la moción del Diputado Tito Nilton Mendoza, de que el Proyecto pase a la Comisión antes del segundo debate.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Tito Nilton Mendoza, en el sentido de que el Proyecto que está siendo tratado en este momento regrese a la Comisión de origen para mayores elementos de juicio, favor levantar el brazo. Sesenta y siete, de setenta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se aprueba la moción del Diputado Tito Nilton Mendoza, por lo tanto, regresa a la Comisión para que se recabe el informe correspondiente. Yo quiero pedirles, de manera muy encarecida, señores legisladores, se está enviando con suficiente tiempo los proyectos a cada uno de los legisladores ~~o~~ si no se está enviando, señor Secretario, yo le agradeceré a usted, que para someter al Orden del Día, por lo menos cuarenta y ocho horas antes hayan sido entregados los proyectos a los legisladores y ningún proyecto se someta sino ha sido entregado. Certifique cuándo fue entregado este Proyecto a conocimiento de los legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, los recientemente proyectos para segundo debate, llegaron a Secretaría el día de ayer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, entonces, para ser sometidos les encarecería que se distribuya con cuarenta y ocho horas de anticipación a los señores legisladores. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segundo. Segundo debate del Proyecto de Ley que exonera los trámites establecidos en la Ley de Contratación Pública para la terminación de la carretera Guamote-Macas". El informe dice así, señor Presidente: "Quito, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis. Oficio cero cero seis-CLCP. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Mediante oficio cincuenta y uno - DGAI, de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, la Dirección General de Asuntos Legislativos del Honorable Congreso Nacional remite a esta Comisión para mejor estudio y análisis el Proyecto de Ley que exonera de los trámites establecidos en la Ley de Contratación Pública para la terminación de la carretera Guamote-Macas. La Comisión de lo Civil y Penal, en sesión realizada el veintidós de agosto del presente año, resolvió modificar el Proyecto de Ley en el Artículo uno, luego de las palabras "para que, obviando", se agregue un texto que diga "los procedimientos precontractuales", en vez de las palabras "las disposiciones". En acatamiento a normas de aplicación imprescindible de la Ley de Contratación Pública, se sugiere incorporar al Proyecto como Artículo dos, una norma que diga "Para la celebración de la contratación indicada en el Artículo anterior, deberán requerirse de los informes del Contralor General del Estado, del Procurador General del Estado y del Ministro de Finanzas y Crédito Público". Por último, se ha creído pertinente añadir un considerando que diga "Que el Artículo seis, literal uno, de la Ley de Contratación Pública establece la excepción de los procedimientos contractuales, cuando por Leyes Especiales están exonerados de licitación y de concurso público de ofertas y precios, y privado de precios; o,". Nos permitimos adjuntar al presente el Proyecto modificado, a fin de que usted, señor Presidente, le dé el trámite legal correspondiente, esto es su sometimiento a segundo y definitivo debate. Atentamente, José Cordero Acosta, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Diputado

Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: El diputado o los diputados que auspician este proyecto, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé la información que requiere el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el auspiciador de este Proyecto fue el Diputado Norberto Maldonado, en el período legislativo pasado, señor Presidente.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cómo no, señor legislador. Artículo primero... por regla general, señor Secretario, hagamos también que al leer el informe de la Comisión, se dé a conocer el nombre de los legisladores o legislador que auspicia el proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Así se hará, señor Presidente. "Artículo primero. Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para que, obviando los procedimientos precontractuales contenidos en la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, proceda a la contratación directa del tramo que falta para la terminación de la carretera Guamote-Macas". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Richard Guillén.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO: Señor Presidente, partiendo de la premisa que no tengo en lo absoluto nada contra la viabilidad de que se apruebe este proyecto en segundo debate, respecto a la terminación de la carretera Guamote-Macas, pero sí acontece una gran preocupación. Yo creo que el Congreso debe estar sumamente preocupado con estas exoneraciones de cuando en cuando para viabilizar la contratación de la obra pública, particularmente en materia vial. Si usted me permite, yo tengo aquí y voy a dar lectura a la parte pertinente, en el Registro Oficial número seiscientos catorce, de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco, se pide la Ley de Excepción para Contratación Directa y en su Artículo primero, con su venia, señor Presidente, dice: "Autorízase al Ministro de Obras Públicas la contrata-

ción directa con la empresa SAME - Sánchez Merizalde, Compañía Limitada, por un monto de hasta treinta mil millones de sucres, para dos tramos de aproximadamente veinte kilómetros de longitud cada uno, hacia el occidente y hacia el sur de Lago Agrio, respectivamente". Lo que yo quiero decir es: ¿De qué sirve la Ley de Contratación Pública, entonces? Cada vez que tengamos ese sentimiento efectivo, indudablemente, de las provincias olvidadas, tendremos que hacer una Ley de Excepción de Contratación Pública. Yo plantearía que en todo caso derogemos la Ley de Contratación Pública, o reformémosla, plantearla en otros términos, porque realmente sí preocupa que cada vez que ocurra ésto, tengamos que en este Congreso Nacional, expedir leyes de exclusión. Aquí, mire usted, hablan del monto y la dedicatoria de la carretera con la Compañía que se va a contratar. Bueno, a mí me parece absurdo que, mediante una ley, nosotros digamos: "perico de los palotes va a contratar, va a construir esta carretera". Me parece que puede haber algo por debajo. De tal manera que, yo creo que debemos ser coherentes en el manejo de las leyes del país, particularmente, la Ley de Contratación Pública, señor Presidente. Nada más.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, yo quisiera a nombre de la provincia a la que represento y acogiendo el sentir de los chimboracenses, llamar y convocar a la sensibilidad de los señores diputados, para que definitivamente se apruebe este proyecto que hoy estamos tratando de aprobar en esta noche. Señor Presidente, la carretera Macas-Guamote tiene una larga historia, hemos sido masacrados por muchas décadas, es sentir de los chimboracenses y de los hijos de la Provincia de Morona Santiago, desde hace sesenta años, para que las dos hermanas provincias cuenten con una vía importante, que a más de ser importante para el desarrollo de sus pueblos, también es tan importante para la seguridad nacional. Por ello, yo quisiera que ya no se dé más largas a esa obra de vital importancia. Señor Presidente, hace meses, Macas y Chimborazo estaban aquí presentes haciendo conocer la importancia de esa vía; cuando

tuvimos el conflicto bélico con el Perú, se dio importancia a esa vía de penetración hacia la región amazónica, se terminó la guerra, señor Presidente,, y así como otras obras de vital importancia que fueron mencionadas para la Provincia de Morona Santiago, con dirección hacia el lugar del conflicto, hoy ya no se mencionan. Por ello, señor Presidente, acogiendo el sentir de mi pueblo, yo quisiera convocar a los honorables diputados, que con sentimiento de ecuatorianidad, que con sentimiento de civismo y, sobre todo, con sentimiento amazónico, demos paso a la aprobación de este importante proyecto. En meses pasados, con el respeto que se merecen los señores ecologistas, hicieron tanto problema por esa vía y respetándoles a ellos, porque también comparto con la ecología de la región amazónica y de nuestra patria y del mundo entero, yo quiero decirles que esa obra fue soñada desde hace sesenta años, señor Presidente, esa obra se inició antes que existan las fundaciones de los señores ecologistas, esa obra se inició antes que sea aprobado el Parque Nacional Sangay; entonces, no es culpa de los chimboracenses ni de los hijos de Morona Santiago, si esa vía fue iniciada desde hace muchas décadas y que los diferentes gobiernos de turno lo acogieron solamente como una situación de campaña. Yo creo, señor Presidente, señores legisladores, que en esta noche debemos finiquitar esta situación. Yo quiero agradecer al Honorable José Cordero, porque su informe es un informe muy importante, están muy claras las explicaciones de esta Comisión. Invito para que esta noche, en homenaje a la Amazonía ya la provincia que significa el corazón de la patria ecuatoriana, se dé paso a la aprobación de este importante proyecto. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, todas las contrataciones de carreteras y de vías del país son emergentes, todas las provincias del país requieren de carreteras que les permitan, no solamente sacar su producción agrícola, su producción del mar, sino que también defienden y también son importantes para la defensa nacional. La carretera

El Oro-Guayas, la carretera Guayas-Manabí, son carreteras que están literalmente destruidas, señor Presidente. Sin embargo, deben sufrir el engorroso trámite que dispone la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y que dispone la Ley de Contratación Pública, porque son contrataciones que deben ser canalizadas a través de los organismos legales y a través de las leyes pertinentes. Con el mismo derecho que le asiste a la Provincia de Chimborazo y de Morona, también podrían los habitantes de la Provincia de Guayas, reclamar que se eliminen y que se exoneren los trámites establecidos en la Ley de Contratación Pública para contratar la carretera Guayaquil-Salinas o Guayaquil-Playas o Guayaquil-Portoviejo. Sería, señor Presidente, sentar un pésimo precedente, si comenzamos a exonerar de los requisitos a todas y cada una de las contrataciones del sector público con el sector privado, o con el mismo sector público. Debemos recordar que hace un año, aproximadamente, usted ya era Presidente del Congreso, el señor Presidente de la República de ese entonces, arquitecto Sixto Durán Balleñ, envió un proyecto similar a éste y fue rechazado, porque significaba que se adjudicaba a dedo a una compañía determinada la construcción de una carretera determinada. Eso, señor Presidente, no existe en ninguna parte del país y no puede haber privilegios, porque con el mismo derecho de esas provincias, las diecinueve provincias restantes, pueden exigir que se exoneren los trámites de la Ley de Contratación Pública para contratar desde carreteras hasta presas y una serie de obras que son necesarias para que unan las provincias. De tal manera, señor Presidente, quería dejar simplemente sentado este criterio con respecto a este tema. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un minuto, por favor, señor diputado, le voy a dar la palabra. Un momento, por favor... Señor Diputado Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, no podemos discutir que en efecto todo el Ecuador requiere de urgencia el mejoramiento de todas las vías de acceso, pero nadie tampoco, señor Presidente, podrá discutir que en el Oriente ecuatoriano todavía no

existen carreteras asfaltadas, a diferencia de lo que sí sucede en el resto del Ecuador, en la Sierra y en la Costa, obviamente, señores diputados, claro que existen carreteras asfaltadas, inclusive, a lo mejor hasta en las haciendas de algunos distinguidos ciudadanos, pero los amazónicos, señor Presidente y honorables legisladores, desde mucho tiempo atrás y por siempre aspiramos a que podamos mejorar las vías de comunicación; y, es adicionalmente, que yo invito a reflexionar, que así como en mi Provincia de Zamora Chinchipe, también en Morona Santiago es provincia fronteriza no delimitada y que, inclusive, por razones de seguridad nacional deberían tener mejores servicios. Por esta razón y, adicionalmente, porque el Artículo seis, literal i) de la Ley de Contratación Pública sí permite que, en tratándose de la existencia o por intermedio de leyes especiales, pueda evitarse algunos procedimientos engorrosos, y que bien conocemos, señor Presidente, que una licitación demora cuanto tiempo y que implica también un incremento en los costos de las construcciones y las infraestructuras y en este caso vial. Señor Presidente y honorables legisladores, con el mayor respeto y consideración al Congreso Nacional y a los honorables legisladores, yo invoco y, en solidaridad con la Provincia de Morona Santiago, del Azuay, Chimborazo y, ojalá, con todas las provincias amazónicas del Ecuador, que este Congreso dé paso a esta propuesta legislativa, que adicionalmente la considero procedente, en razón de la excepción que el Artículo seis, literal i) de la Ley de Contratación Pública ha previsto. Señor Presidente y honorables legisladores, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, les voy a dar la palabra a todos los que me han solicitado, pero les encarezco un poquito de paciencia, en el orden que me lo han solicitado. Diputado Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: En realidad, como diputado de la Provincia de Loja, vecina de la Provincia de Zamora Chinchipe, de quien me antecedió la palabra, no podía estar en contra y no puedo estar en contra de un proyecto de ley que beneficia a una de las carreteras importantes de la Región Amazónica. Pero, yo quiero hacer caer en cuenta

al compañero legislador de que no vaya a suceder lo que nos está pasando en la Provincia de Loja, con este mismo pretexto, señor Presidente y señores legisladores, del caso de la invasión peruana a nuestro país, también al Ministerio de Obras Públicas, a una compañía fantasma le autorizó para una prórroga de la contratación y de la terminación de la carretera desde El Empalme-Macará, en la frontera de la patria. Cuánto se fueron llevando, hace algunos días había denunciado aquí, en el Congreso ecuatoriano de que son catorce millones de dólares lo que la Compañía Sotomayor se va cargando, esa gran bicoca de catorce millones de dólares y el Ministerio de Obras Públicas, lógicamente, con la alcahuetería de aquellos que siempre han permitido hacer la mañosería en la contratación, no vaya a suceder que la buena intención del legislador se quede en el camino y, más bien, vaya a engordar los estómagos de aquellos que se hacen nuevos ricos, aquellos que no cumplen con la promesa, de aquellos que no cumplen con la contratación. Yo digo esto, aseverando esta situación. Cómo es posible que en el Artículo tres, dice: "la contratación se realizará con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército o con cualquier empresa pública o privada que garantice el cumplimiento, a efecto de la rápida terminación de esta carretera". Señores, la viveza criolla asoma y, para el buen entendedor, prácticamente, y para los que tenemos experiencia por lo que sufrimos allá en la frontera de la patria, no vaya a suceder que esta contratación se vaya quedando, simplemente, en la buena intención; que se rectifique este artículo y tendrán el apoyo de este modesto legislador de la Provincia de Loja, pero que se rectifique este artículo que, prácticamente, lesiona todo el principio moral y técnico que debe existir en la contratación pública, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Señor Presidente, señores diputados, todos somos iguales ante la ley en el Ecuador, todas las provincias están sometidas al sistema jurídico vigente y en lo que a mí corresponde y a nuestro Bloque corresponde,

nosotros hemos mantenido como principio de oposición todo tipo de contratos, por ejemplo: secreto, no podemos medir con un rasero diferente una situación semejante o similar de una provincia a otra. Esto, señor Presidente, constituye a todas luces un privilegio y nosotros, los legisladores, los que expedimos y tramitamos la legislación para el país, no podemos crear privilegios. De manera, señor Presidente, que esto sentaría un precedente, que a todas luces abriría un boquete, un juego peligroso para la seguridad de la contratación pública en el Ecuador y no sería un buen ejemplo, ni un buen antecedente para el futuro. Personalmente, señor Presidente, yo creo que debe agilizarse, debe mejorarse la legislación que tiene que ver con la contratación pública, que es demorada, que es lenta, que es perezosa y, muchas veces, tardía; pero mientras eso no ocurra, mientras no cambie la legislación, todos tenemos que cumplirla por igual, señor Presidente; de manera que, me opongo a esta pretensión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores, cuando se trata de atender a las provincias pequeñas y marginadas, siempre surgen los conflictos que están surgiendo esta noche, señor Presidente, es una historia muy bien conocida. En el informe que el señor Presidente de la Comisión ha presentado está señalando, precisamente, que, en acatamiento a normas de aplicación imprescindibles de la Ley de Contratación Pública, se sugiere incorporar al proyecto una norma que diga: "Para la celebración de la contratación indicada en el artículo anterior, deberán requerirse de los informes del Contralor, del Procurador y del Ministro de Finanzas y Crédito Público". Por lo tanto, señor Presidente, no se trata aquí de pasar una ley de agache, ni por debajo de la mesa; no es tampoco un privilegio el que nosotros estamos exigiendo, nosotros, -digo- quienes estamos representando a las provincias orientales y a la Provincia del Chimborazo. Mejor, el centro del país. Con angustia, señor Presidente, los diputados orientales han clamado en este Congreso y en muchísimos otros, porque se le dé una ayuda desde los dis-

tintos poderes del Estado, para que se concluya esta carretera, pero siempre hubieron oídos sordos a nuestras peticiones; casi todos los planes del país, en diferentes épocas, contemplaron la construcción de la carretera Guamote-Macas, pero hasta ahora, señor Presidente, cuando estamos, a través de este proyecto de ley, a punto de hacer efectivo este anhelo de tantos y tantos años, hay legisladores que, a lo mejor, con razón, se oponen a este tipo de apoyo para nosotros. Por eso, señor Presidente, acatando lo que el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal ha manifestado, nosotros volvemos a reiterar nuestro pedido de que se apoye la aprobación en segundo debate de este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Diputado Mario Mesa.-----

EL H. MEZA FREILE: Señor Presidente, señores legisladores, quiero, a nombre de la Provincia de Morona Santiago, manifestar que en noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se hizo una manifestación desde el Oriente ecuatoriano hacia la Presidencia de la República, para exigir al Gobierno que se firme el contrato de la carretera Guamote-Macas, con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército; y, es así que al momento la carretera Guamote-Macas está en construcción, porque se ha entregado cuatro mil quinientos millones de sucres como anticipo y nosotros, como diputados de la Región Amazónica, pedimos a los señores diputados para que se sensibilicen y aprueben en segundo debate este proyecto de ley. La carretera Guamote-Macas es una vía que ha venido desde hace sesenta años luchándose continuamente, haciendo expediciones desde Riobamba hacia Macas y creo que, en honor a esos hombres y mujeres que hacían esas expediciones, se dé viabilidad al presente proyecto. Con el mayor respeto que se merecen los Diputados Cuesta y Guillén, quiero manifestarles que esta aspiración de Morona Santiago, esta aspiración de Chimborazo, yo creo que con vuestra sensibilidad, del Bloque Socialcristiano, pedirles y a todos los bloques, solicitarles que tengan la bondad de ayudarnos para que se haga realidad esta vía Guamote-Macas. Es una necesidad urgente, porque Chimborazo y Morona Santiago

tienen que unirse, porque es necesario, porque es una prioridad, porque es una necesidad de la defensa de la patria. En el conflicto bélico nos hizo tanta falta las vías de comunicación, tanta falta la carretera Limón-Coangos, tanta falta la carretera Guamote-Macas, tanta falta una buena vía Gualaceo-Limón; por eso, es necesario, señores diputados, de que se nos dé esta oportunidad: consolidar la contratación de la vía Guamote-Macas; es necesario que nosotros, hombres de la Amazonía, que tenemos que aportar a través del petróleo el cuarenta por ciento del Presupuesto General del Estado, se dé esta oportunidad, para que se termine la carretera Guamote-Macas. Nuevamente pido, señores diputados, de que se dé viabilidad a este proyecto en segundo debate. Señor Presidente, acudo a usted y a todos los diputados, para que de una vez por todas, finiquitemos la carretera Guamote-Macas; y, el Congreso Nacional será bien recibido en Morona Santiago y en la Provincia de Chimborazo. Gracias a usted, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Estuardo Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Dada la importancia histórica que tiene esta carretera, yo tengo que solicitar a este Congreso Nacional y a quienes están oponiéndose en este momento, para que se cristalice un viejo anhelo del país, -que se entienda bien- incluso, hacemos un llamado a los medios de comunicación. Una carretera estratégica en beneficio del país, así lo había manifestado el General Paco Moncayo, con motivo de la controversia con nuestro enemigo del Sur. Decimos una carretera estratégica, porque facilita el acceso rápido hacia el Oriente, hacia la Amazonía ecuatoriana; por ello, venimos insistiendo y el pueblo del Chimborazo ha venido insistiendo por más de sesenta años, al igual que el pueblo de Zamora, para que se haga efectivo esta carretera, vieja aspiración para el centro del país y para todo el Ecuador en su conjunto. Señor Presidente, no creemos que sea un acontecimiento nefasto, como por ahí se ha manifestado, al aprobar una ley, esta ley, reitero,

además ha venido siendo manoseada políticamente por los viejos politiqueros en la Provincia del Chimborazo y queremos que, de una vez por todas, se concluya en apenas los veinte kilómetros que falta por concluirse; por eso, invocamos, dejando de lado los prejuicios de algunos diputados, estamos dispuestos también los diputados de la Sierra, del Oriente ecuatoriano, cuando se trate de aprobar legítimamente una aspiración de la Costa ecuatoriana, porque todos somos ecuatorianos y necesitamos transitar por las carreteras de este país. Por eso creo, señor Presidente y honorables legisladores, que depongamos el regionalismo y sentemos las verdaderas bases de unidad del pueblo ecuatoriano, dada la situación grave que vive el país con el vecino del Sur. Es hora, ecuatorianos, de concentrarse también en estas obras prioritarias, poniendo de lado las diferencias políticas de carácter ideológico, de aprobar una ley fundamental, como es la terminación definitiva de la carretera Guamote-Macas. Yo quiero hacer una rectificación en lo que están manifestando algunos colegas diputados en el Artículo tercero, señor Presidente. Quiero elevar a moción, señor Presidente y honorables legisladores, una pequeña modificación al Artículo tercero. En su texto original dice lo siguiente: "La contratación la realizará con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército o cualquiera otra empresa pública o privada, que garantice el cumplimiento efectivo y rápida culminación de la obra". Mi propuesta es la siguiente, recortándola un poco, quedaría entonces de la siguiente manera: "La contratación la realizará con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército que garantice el cumplimiento efectivo y rápida culminación de la obra". Hasta aquí el texto modificado, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador. Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, señores legisladores, las grandes obras postergadas por falta de una decisión política o por la negligencia de los gobiernos de turno, no han hecho sino elevar cada día más el monumento al olvido y, principalmente, de los pueblos que vienen sufriendo

el olvido de la Amazonía, vienen sufriendo el marginamiento en los aspectos sociales, económicos y políticos, fundamentalmente. Yo quiero señalar que en el proyecto inicial presentado en los considerandos se establece que esta carretera es una prioridad estratégica para la defensa nacional; creemos que es una obligación irrestricta de todos los honorables diputados, de todas las autoridades de los diferentes niveles, el hacer causa común para defender este fundamental objetivo. En segundo lugar, algún compañero legislador que me antecedió la palabra, había señalado que el esfuerzo de los compañeros de la Amazonía en una gran peregrinación para alcanzar este objetivo hacia la capital de la República, no fue aislada, también contó con la participación de las fuerzas vivas, en una movilización, en un paro, en una huelga impulsada en diciembre de mil novecientos noventa y cuatro por el pueblo del Chimborazo. Entendemos que solamente la huelga, el paro, es el único lenguaje con el que entienden los gobiernos de turno, para ser escuchados al clamor de los pueblos desprotegidos, y es así como el Gobierno Nacional acogió la propuesta y el clamor de los pueblos de la Amazonía y de la Provincia de Chimborazo, a raíz de este victorioso paro y es allí donde se comprometió el Ejecutivo a culminar con esta carretera de necesidad y de prioridad nacional, hasta el diez de agosto de mil novecientos noventa y seis. Y sucede que han transcurrido días y años, la fecha ha quedado atrás y, todavía, aquí estamos discutiendo la necesidad de llamar a la sensibilidad de todos los compañeros legisladores, para que de una vez por todas entreguemos con gran dedicación, con mucho cariño al esfuerzo de los pueblos amazónicos y de la Provincia de Chimborazo, una decisión que culmine con este proyecto que ha sido acariciado por más de setenta años, de estos dos pueblos hermanos. Y, asimismo, señor Presidente, necesitamos señalar que se entrampó este proyecto de esta carretera, en un determinado momento, porque no se incorporaba los rubros del impacto ambiental, en este sentido también fuimos sensibles pero hoy no nos queda más sino tomar una decisión en homenaje a los pueblos olvidados de la Amazonía y de la Provincia del Chimborazo, señor Presidente y señores legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, un momentito, diputado, un minutito, vamos a una segunda ronda de intervenciones. Diputado, tiene usted la palabra.-----

EL H. DONOSO PEREZ: Gracias, señor Presidente. He escuchado con detenimiento muchas intervenciones de diferentes diputados, ya sea de la Provincia de Guayas, mi provincia, como de la Amazonía y otras regiones de la patria y no logro entender por qué tiene que haber privilegios ante la ley; yo creo que la Ley de Licitación y Concurso de Ofertas existe para todos los ecuatorianos y todas las compañías ecuatorianas; de tal forma que no alcanzo entender por qué razón esta particular carretera se tiene que hacer sin el requisito previo de la ley, por qué tiene que haber esa exoneración. Por otro lado, como miembro de una Cámara de Construcciones, realmente, no me parece lógico que se dedique una carretera a una compañía de carreteras que sería el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, yo creo que perfectamente pueden intervenir otras compañías y se puede hacer un concurso; de tal manera de que yo me manifiesto en desacuerdo con una posición privilegiada, porque todos somos iguales ante la ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señores legisladores, un momentito, por favor, hay como diez a quince legisladores inscritos y han intervenido diez o quince, voy a dar la palabra a algunos legisladores más y, luego de acuerdo a mis atribuciones, daré por terminado el debate de los diferentes bloques legislativos. Voy a tratar de que hablen los legisladores de diferentes bloques que no han tomado la palabra. Diputado José Villamil.-----

EL H. AVILES HUATATOCA: Muchas gracias, señor Presidente. Me llamó José Avilés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor diputado, tiene usted toda la razón.-----

EL H. AVILES HUATATOCA: Señores legisladores, yo pienso que no se está dando privilegios a ninguna de las regiones del país. Yo quisiera, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al Artículo ciento cuarenta y nueve de la Constitución, literal d).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, al pedido que hace el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ciento cuarenta y nueve, de la Constitución: Mediante la descentralización administrativa del Estado, propende el desarrollo armónico de...---

EL H. AVILES HUATATOCA: Perdón, el literal d), por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Literal d). Se dará preferencia a las obras y servicios en las zonas de menor desarrollo, a las de la frontera y Galápagos. La Función Ejecutiva dentro de los primeros noventa días de cada año, informará documentadamente al Congreso Nacional sobre la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal inmediato anterior desglosado por provincias y sectores".

EL H. AVILES HUATATOCA: Muchas gracias. Señor Presidente, yo creo que en ningún momento, basándose en este artículo en el literal d), estamos privilegiando a las provincias Amazónicas, en este caso a la Provincia de Morona Santiago, más aún, la Comisión de lo Civil y Penal a la que yo también formo parte como miembro, el de elaborar en base a varias discusiones y análisis; yo creo que es oportuno y la propuesta que se hace dentro de la Comisión, está basándose dentro de la Constitución. Por lo tanto, yo creo que es necesario apoyar estas iniciativas, apoyar este trabajo que requiere la Amazonía y la Provincia de Chimborazo. Quiero manifestarlo también de que no es justo, cuando se trata de hablar de desarrollo en las provincias Amazónicas, hay varios obstáculos y que nadie nos quiere apoyar; yo creo que en este sentido, quiero recalcar, no es posible que solamente cuando se trata, se trata de hacer una carretera para llegar a ciertos pozos petroleros, ahí sí estamos de acuerdo, porque solamente estamos pensando en plata, pero cuando se trata de abrir una carretera, que tanto necesita la Región Amazónica, como es Guamote-Macas, ahí sí los varios obstáculos, los que se oponen y que no permiten abrir esta carretera, que es parte del desarrollo de las provincias Amazónicas, como también apoyar de esa manera a los agricultores, a los ganaderos, a todos los campesinos y comunidades indígenas de estos sectores, más aún, cuando

esas provincias están dentro de la zona fronteriza, necesitamos esta obra, necesitamos porque tenemos que hacer desarrollo en estos rincones de la patria, y no podemos estar nosotros olvidándonos y solamente recordar a los ciudadanos indígenas, campesinos, sectores y gente que se encuentran allá, cuando hay solamente la guerra y cuando hay problemas limítrofes. Bien, ahora, cuando nosotros mayormente debemos apoyarnos y respaldar, porque ese pueblo que está en la frontera, ese pueblo que está allá, necesita esa obra grande y de prioridad. Por lo tanto, yo creo que estamos llamando a los honorables diputados del país a que se apoye y a que hagamos obra y hagamos patria en estos rincones de la patria, como es la región Amazónica ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Diputado Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Gracias, señor Presidente, señores diputados, no solamente que quiero contagiarme con esta gran idea que tienen nuestros compañeros diputados de dos provincias, porque pienso que con la construcción de esta carretera, no se ayuda solamente a las provincias Amazónicas y a la Provincia del Chimborazo, sino que yo he estado apoyando a todo lo que vaya en beneficio de las carreteras del país. Y qué mejor, señor Presidente, que les diga a mis compañeros diputados de la Amazonía que nosotros, nuestro bloque, porque así hemos conversado con Wilson, nosotros radicalmente vamos a apoyar en forma definitiva esta gran ilusión que tienen nuestros compañeros de la Amazonía. Yo quiero aprovechar, señor Presidente, para dirigirme a mi compañero Presidente de la Comisión de Diputados de las provincias del Austro, a Miguelito López, para que así, nosotros también, nos preocupemos en que se mejore la carretera Cuenca-Cañar y Chimborazo. Es un desastre esa carretera; quisiéramos invitarle al señor Ministro de Obras Públicas para que vea en qué forma nos tiene las carreteras del Austro, también afecta a la Provincia de Loja, a la Provincia de Zamora; es decir, la Comisión tiene que llamarle al señor Ministro de Obras Públicas, para que él nos diga: por qué permite que se suceda esa

situación. Igual es una preocupación, señor Presidente, señores diputados, en la que vemos que los señores prefectos provinciales empiezan a anunciar grandes peajes, a pretexto de que están mejorando las carreteras, grandes peajes en contra de los choferes profesionales. Yo quiero, señor Presidente, con todo el respeto que le guardo a usted, que tenga la gentileza de decirles a los señores prefectos que se vayan a financiar en otra forma, porque nosotros los choferes no les vamos a permitir que sigan habiendo peajes en todos los consejos provinciales a nivel nacional, eso es una ofensa y nosotros estamos muy preocupados. Algo, señor Presidente, que, además de las carreteras están destruidas, vemos con mucha preocupación que hoy más que nunca se vienen poniendo policías apostados en las vías, y a base de eso, señor Presidente, vienen los grandes asaltos. Yo quiero, señor Presidente, que por su intermedio se haga alguna gestión para que el Ministro de Obras Públicas proceda a levantar estas cosas esos obstáculos, ya que es una amenaza. Ratificándole una vez más, que estamos apoyando a nuestros queridos compañeros diputados de la Amazonía y de Chimborazo y que estamos de acuerdo con que se haga esta gran obra de interés provincial. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATO: Señor Presidente y señores legisladores, quisiera pedir de que sentimos como ecuatorianos que somos y como humanos que somos, de que si no existen carreteras dentro de nuestro país, pues, realmente es muy necesario las vías de comunicación. Si es que uno de nosotros hubiéramos estado en la montaña, quisiéramos ver como es el sufrimiento de los campesinos, de los indígenas, donde no existe vialidad. En ese sentido, señores legisladores y señor Presidente, pues, de mi parte y de nuestra parte, quisiéramos que nos apoyemos a esa necesidad de esta carretera, que es tan necesaria, incluso para mejorar el desarrollo y el progreso de este país; la producción que sería la parte ganadera y los productos agrícolas que saldrían para nuestras grandes ciudades y, por ende, tendríamos para poder alimentar y abaratar el precio en el mercado,

y tendríamos ese beneficio, el desarrollo de este país, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Disculpe, señor Presidente. Bien, es evidente honorables diputados que en un proyecto de esta naturaleza deben confrontar, necesariamente, conceptos fundamentales del buen manejo de la Administración, Función Ejecutiva y de la Legislación del Congreso Nacional en la República. Y yo me encuentro, se los confieso, con una división de criterios dentro del Bloque Socialcristiano, respecto a este proyecto de ley que está sentando, definitivamente, un precedente. Por qué un precedente, porque estamos a inicios de un Gobierno, que es el que debe asumir la responsabilidad, entre muchas otras, de construir las carreteras del país. No voy, pues, distinguidos colegas a ocupar el tiempo de ustedes en abonar respecto a la importancia de la Guamote-Macas. El no tenerla aún construida es una tragedia nacional. Esa es la realidad. Pero, también lo es que el espíritu de la Ley de Contratación Pública demanda, por lo menos, una iniciativa de la Función Ejecutiva, del Ministro de Obras Públicas, del Presidente de la República, respecto al concepto de emergencia, de importancia, de urgencia que debe motivar y fundamentar una decisión tan importante y delicada. Llámese en el caso de esta carretera o de cualquier otra por parte del Congreso Nacional. Eliminar los requisitos precontractuales en esta carretera es, de entrada, decirles a los señores Contralor y Procurador que acaba de nominar el Congreso Nacional que en esto no tiene nada que opinar en cuanto a la precontractualidad. Y eso es grave. Y nos preocupa sobre todo en el caso de la Guamote-Macas, que la iniciativa en función de su construcción demorada, fallida, ya sabemos como actuaba en estas cosas el Gobierno anterior, y no solo nosotros, no es nuestra vocación hacer leña del árbol caído, honorables diputados, pero la verdad que si el Gobierno anterior se hubiese preocupado oportunamente de viabilizar la construcción de estas carreteras, no hubiese habido necesidad del paro de Chimborazo, de fines del noventa y cuatro. Y para quienes no lo sepan, porque la mayor parte de mis

colegas sí lo saben, tengo un afecto especial por Chimborazo y por Riobamba. Mi abuelo materno nació ahí, mi Freile es de Riobamba, quiero lo mejor para esa ciudad y para esa provincia, pero este es un precedente que yo no sé, me gustaría que alguien me aclarase, conocemos totalmente cuál va a ser la reacción del actual Presidente de la República; ha tenido el señor arquitecto Vicente Estrada oportunidad de revisar los términos en los que se contrataría esta vía tan importante. Estoy seguro que no es imposible. De tal manera que, si bien el literal que se ha citado como antecedente, efectivamente es uno de los literales del Artículo seis de la Ley de Contratación Pública, también existe el literal c) del Artículo seis de esa ley, que yo rogaría, señor Presidente, disponga que por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, a lo que pide el señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Unos minutos, señor Presidente, porque la tiene en este momento el Diputado Marco Proaño Landázuri, a quien le hemos hecho llegar la Ley de Contratación Pública.-----

EL H. MOELLER FREILE: El literal i) entiendo que ya ha sido leído, pero si usted dispone, señor Presidente, que se lean los dos: el literal c) y el literal i).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente, dé lectura a lo que pide el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo seis, literal c). Los calificados por el Presidente de la República como necesarios para la seguridad interna y externa del Estado y cuya ejecución está a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional". "Literal i). Los que por leyes especiales estén exonerados de licitación de concursos públicos, ofertas y de precios, y privado de precios". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor legislador.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, y me dirijo especialmente, por su intermedio, a los diputados de las provin-

cias más interesadas. Sabemos que quien habla como diputado nacional, por supuesto que respalda la obra; pero, queremos de verdad que se construya lo más pronto posible. Entonces, yo me pregunto: El Presidente actual de la República, a quien nadie le ha consultado, porque nosotros sí creemos, más allá que el Presidente sea el aboyado Abdalá Bucaram Ortiz, que a él le corresponde la responsabilidad de tomar iniciativas, por lo menos en el área de obras públicas y de construcción de carreteras. ¿Se ha consultado respecto a la posición del actual Ministro de Obras Públicas, en cuanto a este proyecto? No estaremos agotándonos en el debate con las mejores intenciones del mundo, para que el Presidente vete este proyecto de ley, porque él cree en un régimen presidencialista, así lo ha dicho, en los términos que la Constitución manda y dispone. ¿No será quizás más sabio, y me dirijo a los diputados interesados en el proyecto, devolver también este proyecto a la Comisión para conocer con certeza cuál va a ser la actitud del Ejecutivo respecto a este proyecto. Porque, -repito- para que se nos entienda claramente, o por lo menos a mí como diputado nacional, no en este caso como Jefe de Bloque Parlamentario Socialcristiano. Sin la iniciativa de exonerar de los requisitos precontractuales, hubiese venido del Presidente de la República, del Ejecutivo, nosotros no dudaríamos en votar a favor, no dudaríamos como lo estamos haciendo, estamos dudando; pero, esto, evidentemente, no ha sucedido, el nuevo Gobierno recién está instalado, seguramente tiene plan para el desarrollo vial del país, para la construcción y mantenimiento de carreteras; se nos habla del concepto de la concesión para construcción y mantenimiento de carreteras, y a lo mejor esto va a causar, en vez de resolverlo, honorables diputados, un conflicto adicional. Si ustedes quieren entender la intención de mi intervención. Eso desde el punto de vista de asignar a la Función Legislativa sus responsabilidades y al Presidente de la República no desconocerle las suyas, que es la de, a través de sus ministros de Obras Públicas, calificar la importancia, la emergencia y programar la construcción y mantenimiento de carreteras. Ahora bien, por el mismo razonamiento que he hecho,

como de todas maneras este proyecto de ley debe ir al Presidente de la República, que puede sancionarlo o vetarlo, y para que no quepa ninguna duda respecto a la actitud del Bloque Parlamentario Socialcristiano, es que estamos en este caso y en el caso de muchas otras fundamentales carreteras, aquellas que dicen relación al desarrollo de las fronteras vivas del país, en la zona oriental, aquello que será, en definitiva, nuestro mejor argumento para contener la siempre presente amenaza del vecino del sur, y muchas otras carreteras para desarrollar nuestros mercados, nuestra producción. Este precedente, como repito, podría ser o no seguido por nosotros en otras circunstancias; de tal manera que si el Presidente de la República, él que en definitiva va a resolver. No sé, señor Presidente, honorables legisladores, quisiera escuchar alguna opinión de los diputados interesados en que esto se apruebe ya, aun a riesgo de que el Presidente lo vete, si no fuese más conveniente hacer primero la consulta y luego votar, o votar desde ya, en cuyo caso, respetando el criterio emitido por dos, por lo menos, de los honorables legisladores integrantes de mi Bloque, y en razón de que respeto este tema que no es político, hay perfecta libertad de someterse a un criterio de apreciación subjetiva, yo pediría a los diputados de mi Bloque, que votemos a favor del proyecto. Lo que quiero indicar es que no podrá tomarse esta actitud nuestra como un precedente, uno; y, que en todo caso respetaremos la decisión del Ejecutivo, porque creemos en un régimen presidencialista que asuma sus responsabilidades, y de quien debiera, -insisto- soy reiterativo para que lo entendamos todos bien, comenzando por mí, señor Presidente, debiera ser el Ejecutivo quien tome la iniciativa de solicitar la Congreso de la República la exoneración de este tipo de requisitos, cuando el Ejecutivo así lo estime pertinente. Quería hacer esta aclaración, porque me parece necesaria. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de continuar con el debate, voy a pedir una aclaración al señor Presidente de la Comisión de lo Civil. Esta carretera parece ser que ya está en construcción, está en plena construcción por el Cuerpo

de Ingenieros del Ejército. Y lo que se está solicitando es para la ampliación correspondiente del contrato; por lo tanto, ya está en plena construcción, no por una empresa particular sino por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Entonces, yo quisiera esta aclaración fundamental de parte del señor Presidente de la Comisión de lo Civil, de modo de que tengamos elementos de juicio suficientes, porque si está en construcción, a través del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, lo que se trata es de legalizar la ampliación respectiva, es otro elemento de juicio absolutamente claro. ¿Señor Presidente de la Comisión de lo Civil? Bueno, mientras tanto, punto de orden, señor Diputado Moeller. Es simplemente una inquietud, no tengo la seguridad, por eso pido la aclaración.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, me permito aclararle que no, lo que falta es un tramo de la carretera que podría contratarse o con el mismo Cuerpo de Ingenieros o con cualquiera otra empresa pública o privada, en los términos del Artículo tres del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Correcto, es una carretera, por lo tanto en construcción y que falta un tramo del proyecto, para lo cual se pide la exoneración correspondiente. Voy a dar la palabra a tres o cuatro diputados, adicionalmente, y les encarezco que tengan paciencia a los que ya hablaron por primera vez, porque tengo que dar a los que no han hablado por el momento. Diputado Cuesta y seguimos con el Diputado Proaño, Diputado Baca, los que están acá, por favor, un minuto si son tan amables. Diputado Cuesta.-

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, en primer lugar yo quisiera saber si es que algún diputado conoce en la Comisión y si es que en la Comisión de lo Civil y Penal se llegó a conocer o no el valor de la contratación. ¿Cuál sería el valor de la contratación de estas carreteras? Pero, como yo veo que hay un ambiente de favorecer a la construcción de la carretera con la cual estamos de acuerdo, nadie se opone a la construcción de la carretera, señor Presidente, a lo que nos oponemos, a lo que yo me opongo, personalmente, es al privilegio de unas provincias sobre otras provincias, y como no debe existir privilegios, enton-

ces yo voy a proponer, porque todavía no se ha leído el Artículo uno, voy a proponer un cambio: que en lugar que diga "la carretera Guamote-Macas", diga "las carreteras de todo el país", las carreteras de todo el país, para que las veintiún provincias del Ecuador estén beneficiadas de exoneración de la Ley de Contratación Pública. Por qué razón a dos provincias se va a beneficiar, y qué pasa con la carretera Cañar-Azuay, y qué pasa con la carretera El Oro-Guayas, y qué pasa con la carretera Portoviejo-Guayaquil y la carretera Ambato-Latacunga, por qué no se amplía también esas carreteras y se terminan de construir algunas de ellas, sin el requisito de la Ley de Contratación Pública; nadie se opone a la construcción de las carreteras ni de la ampliación de esta carretera, señor Presidente, pero si hay una carretera que tiene privilegio, todas las carreteras de país deben gozar del mismo privilegio para que, de una vez, se acaben este favoritismo que existe. No, señor Presidente, aquí yo propongo que conste en el Artículo uno y en los subsiguientes haré las observaciones correspondientes, para que diga, en vez de "la carretera Guamote-Macas", diga "las carreteras de todo el Ecuador". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Gracias, señor Presidente, se ha dado lectura a disposiciones de la Ley de Contratación Pública, y si bien nosotros estamos conociendo un proyecto de ley, el que administra la cosa pública es el Ejecutivo, el que construye las carreteras es el Ejecutivo, y tiene que hacerlo bajo la norma de la Ley de Contratación Pública. Este proyecto es la excepción. Si esta carretera, señores diputados ya fue calificada por el anterior Jefe de Estado, como carretera de prioridad nacional y carretera que está construyéndose con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, lo que provocaría aprobar esta ley es que el mismo Cuerpo de Ingenieros del Ejército termine la construcción de la carretera; tenemos información que resta el tramo Atillo-Macas, de aproximadamente veintiún kilómetros; y, en consecuencia, señor Presidente, si ya hay una carretera construyéndose, carretera calificada de prioridad nacional, consi-

dero que el Congreso podría darle al señor Presidente de la República la gestión de que pueda terminarse de construir esta carretera, aprobando este proyecto de Ley. Sin perjuicio de que el Congreso apruebe en lo principal, yo me permito hacer una observación a la redacción del Artículo primero, señor Presidente, en el sentido de que no se dispone que se autoriza al Ministro de Obras Públicas la contratación directa de la carretera. No, señor Presidente, lo que el Congreso, de aprobar esta ley, debe hacer es que se exonera de los requisitos precontractuales a lo que se refiere la Ley de Contratación Pública y su Reglamento, para que se construya la carretera. Eso es lo correcto, no la autorización al Ministro de Obras Públicas para que contrate directamente la carretera, sino la exoneración de los requisitos precontractuales a los que se refiere la Ley de Contratación Pública. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que no debemos expecular con una situación tan importante como esta carretera, y voy a explicar mi razonamiento. En primer lugar, señor Presidente y señores legisladores, quien va a hacer la contratación de lo que falta, del tramo que falta de esta carretera estratégica de aproximadamente veinte kilómetros es, justamente, el Ministro de Obras Públicas. Según el Artículo número dos, de lo que estamos estudiando este momento para votación, para esta contratación se necesita los informes de Contraloría y Procuraduría; además, señor Presidente y señores legisladores, que pronto olvidamos lo que nos pasó en el último conflicto con el vecino del sur. Mientras el vecino del sur, que ojalá y es el deseo unánime de todos los legisladores y del pueblo ecuatoriano, mientras el vecino del sur se va equipando, nosotros aquí estamos en una discusión estéril, confrontando situaciones absurdas. Esto no se trata de un privilegio, señor Presidente, señores legisladores, se trata de una situación estratégica, para entender más y ponerlo de la manera más simplificada. Significa que cuando hubo el conflicto del Alto Cenepa, la moviliza-

ción de nuestras tropas se tuvo que hacerlo por vía aérea, o se tuvieron que dar la vuelta por Cuenca, por Sevilla de Oro, para llegar a Méndez y a Patuca. Treinta y cuatro horas de viaje, señor Presidente, cuando si se termina esta carretera, es tan sencillo como si el viaje sería no más de nueve horas. Yo creo que en honor y en homenaje a los caídos del Alto Cenepa, en homenaje de responsabilidad hacia nuestra patria tenemos que estar preparados, porque no sabemos qué es lo que va a pasar, hasta no tener una paz definitiva con el vecino del sur. Entonces, quitemos la palabra "privilegio", no estamos hablando de todas las carreteras de las veintiún provincias de nuestro país, estamos hablando de una sola. Yo creo, en homenaje a estos caídos en el Cenepa y a la seguridad de nuestra patria, por pedido de las Fuerzas Armadas, debemos votar sobre esta situación. El Presidente tendrá todo el derecho a pedir cualquier cambio, e inclusive, yo creo que el Congreso Nacional y creo que quienes presentan este proyecto podrán también estar de acuerdo, si es que es así, lo que la mayoría decida que se le consulte al señor Presidente de la República, porque esas deben ser las relaciones que deben existir entre el Legislativo y el Ejecutivo, si está de acuerdo con la forma como queremos tramitar este proyecto de Ley. Quiero, no sin terminar, señor Presidente y señores legisladores, que no puedo estar de acuerdo que las situaciones en nuestra patria se consiga a base de la violencia, a base de paros, que no debemos estar aquí reivindicando paros, señor Presidente; se debe conseguir las obras de nuestra patria, por el esfuerzo que hacen los legisladores y por el esfuerzo que hace el Ejecutivo, que no exista la mala interpretación, que esta carretera el Gobierno la va a hacer porque hubo un paro y se consiguió que se firme una acta. Y eso me parece a mí, señor Presidente, que sí se debería quitar de aquí, en homenaje a que esta carretera es estratégica y no es fruto su construcción y su terminación de un paro. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Raúl Baca. Puno de orden, señor diputado... Si no es

punto de orden, continúe Diputado Baca.-----

EL H. BACA CARBO: Señores legisladores, este tema tiene algún tiempo. Primero, para ubicarnos, el proyecto fue presentado en junio del noventa y cinco y, efectivamente, en noviembre se comenzó a tramitar en el Congreso Nacional. ¿Por qué señalo esto? Porque es imposible creer que, de acuerdo con la Ley de Contratación Pública, que ya ha sido mencionada y leída, en este rato el Ejército esté trabajando simplemente sin autorización. Tiene que existir, para los seis meses de trabajo que ya tiene el Ejército en esta vía, la declaración presidencial que le permita, efectivamente, hacerlo. Si no existiera la declaración de la que habla la Ley de Contratación Pública, el Ejército no podría estar trabajando en este contrato; es decir, que no necesitaba, ni entonces ni ahora, ningún tipo de ley para que, de acuerdo con la Ley de Contratación Pública, el Gobierno Nacional, el Ejecutivo, pueda realizar esta obra, si es que el Ejército es el contratante. Cuando se suspendió, que absolutamente seguro de que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Obras Públicas y del Presidente de la República, hizo uso de los artículos que ya se han leído, y le pido, señor Presidente, que permita leerlos de nuevo. "El c) del Artículo seis. Las exenciones. Los calificados por el Presidente de la República como necesarios para la seguridad interna y externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional". Para que el Ejército esté trabajando, necesariamente y el Ejército sabe lo que tiene que hacer sobre este tipo de contrataciones, tiene que existir para cobrar la orden del Presidente declarando, precisamente, la aplicación de este artículo. Y si faltara alguno más, el Artículo k) señala: "los que celebre el Estado con entidades del sector público, éstas entre sí, o aquél o éstas con empresas cuyo capital suscrito pertenezcan por lo menos en las dos terceras partes a entidades de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública". Es decir, señor Presidente, señores legisladores, que el Gobierno Nacional, para haber contratado con el Ejército, a fin de que siga adelante con esta obra,

tiene que haber valido precisamente lo que está en la Ley de Contratación Pública, que hace necesario cualquier acción por parte del Congreso Nacional, en algo que es de competencia exclusiva del Ministerio de Obras Públicas. Esta, la primera parte. Ahora bien, si como decía el Diputado Gavilánez, no se suprime lo que ha pedido que se suprima, ya encontraríamos las razones por las cuales se está pidiendo en esta ocasión el que sea el Congreso Nacional el que violente la Ley de Contratación Pública. Y, entonces el tema tiene otro cariz, porque en el proyecto original, que lo tengo en mis manos, decía en los considerandos, única y exclusivamente, y así se pidió en las primeras lecturas, que el Ministerio de Obras Públicas firme con el Cuerpo de Ingenieros, esto es una cosa, en el nuevo proyecto dice: "firme con el Cuerpo de Ingenieros o cualquier otra empresa pública o privada", y eso sí es ya violentar, en este rato, la Ley de Contratación Pública y la protección que la ley pretende dar a los constructores de este país, y yo creo que ya es basta, hay que decir basta en el Congreso Nacional, a este tipo de excepciones no contempladas en la ley y que permitan, en este rato, que se violente la Ley de Licitaciones y la Ley de Contrataciones del Estado. Hace pocos meses, señor Presidente, y el Congreso tendrá que pedir que le justifiquen exactamente el uso de una atribución que se concedió, a mi juicio, irresponsablemente en el Congreso Nacional, cuando se permitió que empresas extranjeras, ya no gobiernos, sino empresas extranjeras puedan contratar sin el requisito de licitación, y entrar al país hacer obras; hay que pedir que nos justifiquen el uso de ese decreto, no tengo información ni comunicación que permita cómo fue usado, pero pese a todas las ocasiones en las que hable en contra de la posibilidad, en este Congreso, de aprobar esa ley, se aprobó; no podemos seguir aprobando exenciones, que no sabemos cómo van a ser usados en un momento determinado, la Ley de Licitaciones establece el procedimiento, los mecanismos de contratación establecen exactamente cómo debe hacerse; de tal manera, que más allá del proyecto de ley, la primera cosa que hay que hacer es suprimir este disparate de aumentar después

del: "Cuerpo de Ingenieros" "a las empresas públicas o privadas que quieran participar en este rato en esta exoneración de requisito de licitación", que es en resumen lo que se pretendería. Yo no creo que hace falta la ley, más aún, estoy absolutamente convencido de que el Ejecutivo no ha tenido ninguna necesidad de esta ley, para contratar con el Cuerpo de Ingenieros, no es que van a contratar la parte que falta, están ejecutando lo que falta, la carretera Guamote-Macas es una sola, y si tiene el contrato el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, es para terminarla, no requiere ningún tipo de autorización del Congreso, lo que requiere es el dinero necesario para efectos de poderlo hacer y la decisión política para hacerlo, de lo contrario no podría estar trabajando; por esta razón, yo lo que creo es que el Congreso Nacional, si quiere hacer una manifestación de fuerza en este rato, y más que de fuerza, de voluntad política, podría exhortar al Gobierno Nacional para que no paralice en ninguna forma la obra que viene realizando el Cuerpo de Ingenieros para terminar la Guamote-Macas, en el menor tiempo posible. Yo creo que ese sería el procedimiento adecuado por parte del Congreso, si quiere respetar la ley, si quiere respetar la Ley de Contratación Pública, y si quiere, en resumen, dar paso efectivamente a que la expresión de voluntad política se exprese así en el Congreso Nacional. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ: Compañeros legisladores, definitivamente creo que la lucha de los pueblos de la Región Amazónica, definitivamente, en el momento en que es una prioridad como la emergencia que vivió en el año pasado, dieron la prioridad a esta obra, y pienso y creo que esta obra, que es una lucha de los pueblos más pobres y desposeídos, porque así, y en las altas esferas, a la Región Amazónica se la ha marginado hoy y siempre; es una lucha de setenta años, es una lucha de un pueblo que está marginado, no es un pueblo privilegiado, como dijo el compañero de bancada, Rafael Cuesta, es un pueblo que estuvo y está abandonado, y yo sí creo conveniente de que este proyecto se someta a votación, y pedirles a los compañeros de la Bancada So-

cialcristiana, así como lo hizo el Jefe de Bloque, porque no votar por esta ley es impedir el desarrollo de los pueblos más abandonados, como es la Región Amazónica, y es por eso que hago el pedido a los compañeros del Bloque Socialcristiano y al compañero Rafael Cuesta que voten, precisamente, por esta ley, porque con esta ley no es un pueblo privilegiado, es un pueblo abandonado como toda la Región Amazónica; voy a dar un ejemplo de que la Región Amazónica y de las provincias pequeñas, como la que represento, de Sucumbíos, ni siquiera aquí en esta Sala existe la bandera, y eso quiero hacer notar que la Provincia de Sucumbíos, como dije el primero de agosto, muchos piensan que es otra república, y yo estoy para decirles aquí que Sucumbíos es una provincia del Ecuador. Exijo y pido que la bandera de Sucumbíos esté aquí, en esta Sala del Congreso y en el pabellón; eso sí pido, otra vez, a los socialcristianos que voten positivamente por este proyecto, que va a beneficiar a los pueblos más abandonados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Diputado Villacreses y, luego, Diputado Verduga. Un momentito, Diputado Villacreses, tiene toda la razón el Diputado Gonzabay. Señor Secretario, la bandera de Sucumbíos a la brevedad posible, ¿hay informe?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la solicitud del Diputado Gonzabay fue atendida la mañana de hoy, y está siendo adquirida la bandera conforme la petición del Diputado Gonzabay.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien. Señor Diputado Villacreses.

EL H. VILLACRESES COLMONT: Señor Presidente, nos toca a nosotros respetar la inquietud de los compañeros de Sucumbíos, en forma muy particular. Yo me pregunto, señor Presidente, a nosotros se nos está requiriendo dar una ley, un proyecto de ley, lo que nos ubica en la posición del derecho nuestro de legislar. Yo quisiera, señor Presidente y honorables legisladores, saber qué hace el Congreso para cumplir la otra parte que se llama la fiscalización; nosotros, particularmente, en la Provincia de Manabí vivimos siendo informados por los medios de comunicación, respecto

a estas disposiciones que se dieron para evitar la contratación pública, y se viene dando noticias que la Colón-Quimíes de Manabí, hecha por el Consejo Provincial de Manabí, se viene cuestionando de exceso de precios, que realmente nos llena a nosotros de gran preocupación, porque hasta cuándo, señor Presidente, las rentas que con justa razón las pide los del Oriente, las piden los manabitas y las pide todo el país, no puede el Congreso Nacional tomar la otra parte que le corresponde por ley, que es la de fiscalización. En estas circunstancias, señor Presidente, yo quisiera que este Congreso tratara de ver la forma de hacer presencia también para realizar lo que por ley se ha dispuesto en este Congreso; ahora vemos que en esta ley, como se ha dicho en la sesión, desde junio del noventa y cinco se está tramitando el procedimiento de llevar a la contratación pública. Señor Presidente, si esa ley no vale, para qué estamos aquí los legisladores; desde junio del noventa y cinco, como acaba de afirmarse, se viene tramitando este contrato, esta licitación, por qué el país no puede ejercer las leyes que nosotros mismos hacemos; realmente es deplorabile y vergonzoso en este sistema democrático que estamos viviendo, es increíble que desde junio del noventa y cinco, los hermanos de Sucumbíos vengán tramitando esta acción de construcción y, sin embargo, el país ve absorto cómo los dineros que el pueblo aporta, no pueden retribuirse en obras viales, señor Presidente. Por ello, en la forma más respetuosa, yo pediría que los honorables legisladores revisemos cómo podemos actuar en la otra parte que nos corresponde: la fiscalización, porque mientras los medios de comunicación colectiva denuncian permanentemente los sobrepresos de las obras, nosotros somos indiferentes ante el clamor popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Señor Presidente, honorables diputados, desde hace algún tiempo en este país se viene utilizando la palabra estratégica para conectar, facilitar o agilizar cualquier tipo de procedimientos, para entorpecer

el desarrollo y el progreso de la sociedad ecuatoriana. Yo voy a repetir aquí las expresiones que escuché a alguien, alguna vez, sobre esto, esa palabra que se utiliza: de estratégico, por qué no la usan para decir que el pueblo ecuatoriano no come eso es estratégico, educar a la juventud ecuatoriana eso es estratégico, curar, darle salud a nuestro pueblo eso es estratégico; pero, ahora, con el manto de estratégico se pretende hacer cualquier cosa. Señor Presidente, hay una provincia también fronteriza, la Provincia de El Oro, yo no soy diputado de El Oro, una de las provincias que más aporta al Presupuesto del Estado, por su trabajo, el esfuerzo de su gente y la riqueza de su suelo. ¿Qué carreteras tiene El Oro? Hemos escuchado aquí alguna vez que se haya hablado de estratégico el poder hacer una vía decente entre la Provincia de El Oro y el puerto por donde ellos exportan o importan mucho de lo que necesitan. Nunca, señor Presidente. Con qué cara podemos nosotros decirles a los ecuatorianos que venimos a legislar, en base y sustentados por el principio de la igualdad ante la ley, consagrado en la Constitución Política; si hay, y de hecho habrán empresas públicas y empresas privadas que van a ser lesionadas con este procedimiento, porque exonerar y autorizar la suscripción de un contrato de obra pública, es concederle a la autoridad que puede hacerlo, el que lo haga a dedo, sin control, y hay algo más grave, señor Presidente y colegas, qué vamos a hacer, pues, los diputados en nuestras provincias, cuando los organismos seccionales, los municipios, los consejos provinciales, las entidades autónomas, nos pidan que también utilicemos el mismo procedimiento para agilizar el trámite de la construcción de una vía y un camino que lleva el inagotable e interminable trabajo de la lenidad de la burocracia, ¿qué vamos a hacer en ese momento? Vamos hacer desbordados, como también será desbordado el Gobierno de la República, porque entonces.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor legislador, quiero encarecer a los señores que están en las barras y a todos los señores legisladores escuchar con atención las intervenciones de los colegas, con todo respeto. Continúe, señor

legislador.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Pedirán, señor Presidente, ser medidos con el mismo rasero, y tienen razón y derecho; de manera que, estamos creando aquí un precedente muy peligroso, realmente peligroso, porque de por medio en los requisitos de la contratación pública no solo está el cumplimiento de la ley, está la calificación de la probidad, de la idoneidad, y en ello estamos inmersos nosotros, porque nosotros estamos viabilizando que esos requisitos no se cumplan, señor Presidente, y no vamos a saber siquiera si se cumplieron o no; hay caminos para hacerlo, si es tan estratégico la carretera, y no dudo que lo sea, entonces que la califiquen de secreta y no nos embrollen a nosotros en el asunto; no podemos admitir y aceptar que se quiera utilizar argumentos y afectos tan sagrados que tenemos los ecuatorianos para nuestros caídos en el Cenepa y para problema bélico, en un asunto en donde de por medio hay contratación pública, en donde hay egresos económicos y, en donde la mujer del César no solo tiene que serlo, sino que parecerlo. Yo, señor Presidente, más allá de la rogativa y del exhorto hecho por mi querido colega, el Diputado Gonzabay, y por la sugerencia del Jefe de Bloque, me mantengo firme en que, el Congreso ecuatoriano y sus diputados no pueden hacer este tipo de cosas y no pueden hacerlo, señor Presidente, porque en ese momento no vamos a poder negárselo a ninguna provincia de la República, porque todas van a tener el mismo derecho de pedir. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Líder Padilla. No está. Diputado Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON: Gracias, señor Presidente, todos conocemos que así como corre la sangre por nuestras venas, son las vías de comunicación y las carreteras las arterias que nos permiten llegar a los lugares más recónditos de nuestra Patria ecuatoriana. Entonces, el clamor y el pedido de nuestros compañeros amazónicos lo respaldamos sobre todo como representantes de las provincias fronterizas, en este caso, a la Provincia del Carchi, a la que me debo y también a la Provincia de Loja, en la cual tuve la oportu-

nidad de trabajar por cinco años en la construcción de una carretera que va a la Provincia de Zamora, en un tramo de treinta y tres kilómetros, y cuando uno tiene la experiencia de estar en ese suelo difícil que es el Oriente y se escucha el clamor de las personas cuando le dicen que si el Ecuador hubiese hecho lo mismo que el vecino del sur, de preocuparse de incrementar las vías hacia el Oriente ecuatoriano, no hubiésemos perdido ese espacio territorial, no hubiésemos perdido Iquitos, si hace ochenta años el Congreso Nacional hubiese apoyado para que estas vías de penetración vayan hacia nuestro Oriente, y no se hubiesen detenido en las formas legales en las que estamos debatiendo, otra historia fuera la de nuestro Ecuador, no hubiese sido disminuido en la mitad de su territorio. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, nosotros nos unimos al pedido de los compañeros amazónicos y esperamos que el fondo se siga manteniendo y busquemos la forma, ya sea reformando uno o dos artículos, o las reformas que crean ustedes convenientes, pero demos vialidad al pedido de nuestros compañeros. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Señor Diputado Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO: Señor Presidente, indiscutiblemente hay argumentos, y partiendo de principios constitucionales que ya se han dado lectura en el Artículo ciento cuarenta y nueve, literal d), inciso primero, preceptos que establece la Ley de Contratación Pública, y que consideramos que es procedente; es más, el asunto y el término estratégico es bastante discutible, colega Verduga; en todo caso, es el propósito, señor Presidente, honorables legisladores, de que podamos contar con un criterio previo del Ejecutivo, atendiendo la sugerencia del Diputado Heinz Moeller y agradeciéndole también por su manifestación de apoyo a esta propuesta legislativa, y conociendo el criterio de los colegas legisladores que tienen y tenemos interés en apoyar esta propuesta. Señor Presidente, solicito que, como moción previa, se considerada, en el sentido de que previo a la votación de este proyecto de ley, se requiera del señor

Ministro de Obras Públicas el informe correspondiente, para que contemos con un aval, si se quiere del Gobierno Nacional y tengamos la seguridad del éxito en esta propuesta legislativa, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia califica de previa la moción del Diputado Torres. Tome votación sobre la misma, señor Secretario. Que se lea la moción del Diputado Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. La moción previa del señor diputado es la siguiente: "Que previa a la votación del presente proyecto, se requiera del señor Ministro de Obras Públicas el informe del Ejecutivo, como un aval del proyecto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Se requiera del señor Ministro de Obras Públicas el informe del Ejecutivo? Se requiera el informe del señor Ministro de Obras Públicas, debe ser. Tome votación sobre esa moción que está calificada de previa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que están de acuerdo con la moción previa, por favor alzar la mano. De setenta y tres presentes, cincuenta y ocho diputados a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha sido aprobada, por lo tanto se remitirá para la opinión del señor Ministro de Obras Públicas antes de votar este proyecto. Siguiente punto del orden del día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO: "Conocimiento y Resolución de la terna remitida por el señor Presidente Constitucional de la República para el nombramiento del señor Superintendente de Bancos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al oficio, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Oficio número noventa y seis-cero setecientos ochenta y nueve. Quito, agosto veintidós de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Honorable Congreso

Nacional. En su despacho. De mi consideración: De conformidad a lo que dispone el Artículo ochenta y dos, literal j), en concordancia con el Artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política del Estado, me permito poner a consideración del Honorable Congreso Nacional la terna para Superintendente de Bancos: Señor doctor John Dunn Barreiro, señor abogado Héctor Vanegas Cortazar, señor abogado Jorge Vaca Peralta. Con expresión de mi distinguida consideración, Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abdalá Bucaram Ortiz, Presidente Constitucional de la República". El texto del oficio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está en consideración la terna. Señor Secretario, tome votación de conformidad con las normas legales y reglamentarias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César. Aguilar Pozo Ramiro.-----

EL H. AGUILAR POZO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Dunn Barreiro". Alvarez García Harry.

EL H. ALVAREZ GARCIA: Doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor John Dunn Barreiro". Avilés José.-----

EL H. AVILES HUATATOCA: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Azar Mejía Eduardo. Baca Carbo Raúl.-----

EL H. BACA CARBO: Doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor John Dunn Barreiro". Barrera Bolívar.-----

EL H. BARRERA ARGUELLO: Por la terna presentada por el el doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda comprometida la palabra una vez que termina la votación. Continúe, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Borja Guillermo. Bucaram Ortiz Jacobo.

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO: Doctor John Dunn Barreiro.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor John Dunn Barreiro". Bucaram Ortiz Santiago.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Bustamante
Vera Simón, Campana Hérmel, Cordero José, Coello Jaime.
EL H. COELLO IZQUIERDO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Cuesta Rafael.
EL H. CUESTA CUPUTI: Doctor John Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Cueva Pío
Oswaldo. Chiriboga Luis.-----
EL H. CHIRIBOGA ACOSTA: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Dávalos Fede-
rico.-----
EL H. DAVALOS OVIEDO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Delgado Tello
Humberto.-----
EL H. DELGADO TELLO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Donoso Eduar-
do.-----
EL H. DONOSO PEREZ: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Encalada
Hoover.-----
EL H. ENCALADA ERRAEZ: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Escobar Her-
nán. Lourdes Espinoza. Fabara Milton.-----
EL H. FABARA TORRES: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Freire Ulbio.
EL H. FREIRE POZO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Fuertes
Romero.-----
EL H. FUERTES ROMERO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". García Casti-
llo Héctor. Gavilánez Estuardo.-----
EL H. GAVILANEZ RAMOS: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Gonzabay Heinert.-----

EL H. GONZABAY PEREZ: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Susana González de Vega.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: Doctur Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Guillén Richard. Odette de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Miguel López.-----

EL H. LOPEZ ROMERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Lluco Miguel. Madera Fernando.-----

EL H. MADERA ERAZO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Martínez Dora.-----

LA H. MARTINEZ DE VERDI: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Carlos Medina.-----

EL H. MEDINA GALLEGOS: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Merino Wilson.-----

EL H. MERINO MACHADO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Mario Meza.-----

EL H. MEZA FREIRE: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Doctor Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Por el doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO": "Doctor Dunn Barreiro". Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Moreno Lenín.-----

EL H. MORENO SOSA: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Milton Ordóñez. Padilla Líder.-----

EL H. PADILLA TORRES: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Pilataxi César.-----

EL H. PILATAXI LECHON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Pozo Yépez César Germán.-----

EL H. POZO YEPEZ: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Proaño Maya Marco Antonio.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Proaño Salgado Marco.-----

EL H. PROAÑO SALGADO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Quelal Marco.

EL H. QUELAL PAVON: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Rivas Pazmiño Raúl. -----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Barreiro". Rodríguez Fernando.

EL H. RODRIGUEZ FERNANDO: Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Rojas Reyes Rosendo.-----
EL H. ROJAS REYES: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Román Marcelo.-----
EL H. ROMAN CAMPAÑA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Romero Carbo Isidro.--
EL H. ROMERO CARBO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Barreiro". Romero Franco.-----
EL H. FRANCO LOAYZA: Doctor John Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor John Dunn Barreiro". Ruperti Emilio.-----
EL H. RUPERTI DUEÑAS: Doctor John Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Saltos Marcelo.-----
EL H. SALTOS GALARZA: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Salem Mendoza Mauricio.-----
EL H. SALEM MENDOZA: Doctor John Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor John Dunn Barreiro". Saud Michael.-----
EL H. SAUD GALINDO: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Serrano Alfredo.-----
EL H. SERRANO VALLADARES: Doctor Dunn Barreiro.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Tello Raúl.--
EL H. TELLO BENALCAZAR: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Terán Gustavo.-----
EL H. TERAN ACOSTA: Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Torres Angel.-----
EL H. TORRES MALDONADO: Doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Ubilla Gonzalo Simón.-----

EL H. UBILIA BUSTAMANTE: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Vaca García.

EL H. VACA GARCIA: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Valdano Raffo Walter.-----

EL H. VALDANO RAFO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Vallejo Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Vásquez Franklin.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR: Doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Barreiro". Vela Puga Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA: Doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Velasteguí Olger.-----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Véliz Véliz Eduardo.-----

EL H. VELIZ VELIZ: Doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Verduga Vélez César.-----

EL H. VERDUGA VELEZ: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Verduga Vélez Franklin.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Vidal Espinoza.-----

EL H. VIDAL ESPINOZA: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Barreiro". Villacreses Luis.-

EL H. VILLACRESES COLMONT: Doctor John Dunn Barreiro.--

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Viteri Estévez Patricio.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ: Doctor John Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Consulto a la Sala si algún honorable legislador ha sido omitido en el listado que se ha pasado en este momento para la votación. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Acosta Vásquez César, ausente. Azar Mejía.-----

EL H. AZAR MEJIA: Doctor Dunn Barreiro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Bustamante Vera, ausente. Campana Ermel, ausente. Cordero Acosta, ausente. Escobar Hernán.-----

EL H. ESCOBAR GUERRA: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Pío Cueva Oswaldo, ausente. Espinoza Lourdes.-----

LA H. ESPINOZA ARELLANO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Guillem Richard, ausente. García Castillo Héctor.-----

EL H. GARCIA CASTILLO: Doctor Dunn Barreiro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Dunn Barreiro". Lluco Miguel, ausente. Ordóñez Milton, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el doctor John Dunn Barreiro.-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por el doctor John Dunn Barreiro".----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. De setenta y tres honorables diputados presentes, sesenta y cinco votaron a favor del doctor John Dunn Barreiro y hubieron ocho abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia, ha sido designado Superintendente de Bancos el doctor John Dunn Barreiro.

La Presidencia del Congreso tomará la posesión mediante el juramente correspondiente del doctor Dunn. ¿Está aquí el doctor Dunn, en este momento? Perdón, Diputado Alvarez, ¿me puede informar? Si es tan amable podría verificar. Si está lo hacemos de una vez la toma de juramento y lo posesionamos, mientras tanto, señor Secretario, seguimos con el orden del día, y una vez que esté aquí el doctor John Dunn, tomaríamos el juramento de ley. Continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

VI

El SEÑOR SECRETARIO: "Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud". El informe dice así: "Quito, catorce de abril de mil novecientos noventa y seis. Oficio número diez dieciocho-CLLS-P. Señor doctor Fabián Alarcón Rivera. Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Ha llegado a la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social el Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Salud, que plantea extender el registro sanitario a los productos naturales fitoterapéuticos, que son utilizados en el tratamiento de enfermedades humanas. Para este propósito se propone reformar los Artículos cien y ciento veinticinco del Código de la Salud, que regula precisamente lo atinente al registro sanitario y define lo que ha de entenderse por "medicamento", respectivamente. La Comisión considera que las reformas contenidas en este proyecto de ley son procedentes y de lata conveniencia social, porque, ciertamente, que promueven su comercialización y uso, siendo necesario sujetarlos a los registros sanitarios de rigor, a fin de precautelar la salud de la población ecuatoriana. Cabe acotar que esta iniciativa es compartida por el Ministerio de Salud Pública, conforme se expresa en la exposición de motivos que la acompaña. Consecuentemente, el proyecto que se anexa al presente informe, con los debidos cambios en su estructura y redacción, está listo para que sea conocido en primer debate, en razón de que reúne los requisitos de constitucionalidad y conveniencia. Suscribo con las debidas consideraciones. Atentamente, Licenciada Aracelly Moreno Silva, Diputada por la Provincia del Guayas, Presidenta de la Comisión

Legislativa de lo Laboral y Social". "Artículo uno. En el Artículo cien, a continuación de: "medicamentos en general", agrégase: "productos naturales, fitoterapéuticos procesados". Hasta allí el Artículo uno, señor Presidente, de este proyecto de ley, para primer debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate, señores legisladores. Diputado Walter Valdano.-----

EL H. VALDANO RAFFO: Vea, señor Presidente, señores miembros del Parlamento, posiblemente para que conozcan mi carrera de conocimiento dentro de este campo, voy a redactar en pequeña capacidad que me ha dado para ello. Soy químico farmacéutico, soy doctor en farmacia, soy farmacotopsicólogo y soy parte de la Organización Mundial de la Sanidad, organización que controla en el mundo todos los medicamentos, alimentos, cosméticos e insecticidas. Este artículo que se ha presentado, sin ninguna fuerza de una persona responsable, que es Cecilia Aracelly Medina, rompe todo el Código Sanitario que existe en el país; en el país existe el alimento que tiene que ser registrado, existe el cosmético que tiene que ser registrado, y los insecticidas, no en el aspecto fitosanitario, sino en el aspecto químico, es decir, de su composición. El medicamento está determinado por dos indicaciones fundamentales, por dos códigos fundamentales, el elemento genérico o el medicamento genérico, que es el que está en farmacopea, a ver cómo queda la farmacopea, es un códex que muchos países lo tienen en que indican los medicamentos que pueden ser dados o recetados por los médicos; aparte existe la fórmula de medicamentos, es decir, que la industria farmacéutica forma una fórmula tal, que con más productos similares o de actitudes similares, o de productos que eliminan los efectos secundarios, presentan con fórmulas farmacéuticas. La fórmula farmacéutica es una fórmula que al inscribirse en la Sanidad, se determina fecha de expiración y todas las condiciones farmacológicas en que el medicamento pueda actuar, hasta su dosis. En este documento están confundiendo el medicamento con fórmulas alimenticias o de fortalecimiento, que no son medicamentos, la industria farmacéutica ha alargado mucho su campo, y es uno de los negocios más grandes que

hay, se vende desde cuando yo era muchacho, la uña del gato, polvo de mama juana, sígueme marido, consígueme marido y una serie de medicamentos que se le engaña al pueblo. Existe una profesión médica en este país, que es la única profesión que es la que puede recetar, porque la Sanidad solamente determina los constituyentes y la acción farmacológica del medicamento, pero la responsabilidad del médico es la del control de esto. En estos momentos en los Estados Unidos se ha abierto un gran negocio, en que se venden cosas que lo hacen a uno ancho, a otros pequeños, a otros musculosos, se dan medicamentos contra el cáncer, como el cartílago de tuburón y una serie de medicamentos o de alimentos formulados con el objeto de engañar a la gente; no puede engañarse al pueblo, porque mucha gente es la que compra el medicamento formulado, pero otra es la que compra de acuerdo a la literatura y a la propaganda que se le da, ese documento rompe todas las características de un medicamento, de un control sanitario y de una ley sanitaria aprobada por muchos países, en este país y en los países extranjeros. Por lo tanto, yo sugiero, en mis cuarenta y siete años de profesión, que esto se anule, que esto se archive, porque esto es una cosa negativa, y si hay algún producto que entrara en esta clasificación y se comprobara que fuera medicamento, sí sirviera como medicamento; por tanto, yo pido el rechazo de esto y también voy a pedir la convocatoria después de un tiempo del Ministro de Sanidad, sobre unos reglamentos sanitarios, señores, firmados el nueve de agosto, que tiene sesenta y un artículos, este reglamento destruye a la industria farmacéutica, este reglamento permite que el medicamento entre al granel en el país, entre en grandes tubos y en ... grandes continentes, y la industria farmacéutica va a tener que paralizar todos sus elementos tecnológicos que va a producir ese medicamento y que les ha costado dinero, y nos vamos a quedar sólo y únicamente en embasar cápsulas, tabletas, jarabes y vamos a eliminar nuestro desarrollo tecnológico y que sí existe en el país; yo haré todo lo posible para ver con quien se puede pedir que el Ministerio de Sanidad explique esto, por la industria farmacéutica, porque hubo una conversación hace unos seis meses con el antiguo Presidente de la Repú-

blica, y él prometió a la industria farmacéutica no firmar sino existía una conversación mutua entre la industria farmacéutica; esto trata en que el medicamento viene a ser un producto de venta para estafar al ingenuo, o para vender más, transformar algo que se constituye en medicamentos, en curativos para todo; existen curativos o medicamentos que sirven para evitar el dolor de barriga, el de cabeza, el de pies, el de corazón y el del deseo... Esto no puede ser, señor, la Sanidad es una cosa muy importante en el país, y por lo tanto, señor Presidente, solicito que esto se archive y que formalmente se llame a los señores que han hecho este reglamento, firmado el nueve de agosto, con el objeto de que expliquen por qué existen estos sesenta y siete artículos, verdad. La industria química nacional está muriendo, siete medicamentos o siete fabricantes multinacionales se han ido a Colombia. El Pacto Andino está destruyendo cierta industria, y al destruir cierta industria, destruye la tecnología del país, y discúlpeme usted, pero es mi expresión, pero creo que esto debe tomarse mucho en cuenta. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Fernando Rodríguez, tiene la palabra.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES: Gracias, señor Presidente, yo quiero entender el alcance de este Proyecto de Reformas al Código de la Salud. Ciertamente que en estos momentos, cuando los medicamentos están fuera del alcance de las masas populares, ha sido una práctica corriente recurrir a otro tipo de sustancias alternativas que puedan beneficiar o hacer que se recupere la salud, sin embargo, señor Presidente, para mí no me queda todavía muy claro qué es lo que sería un producto natural fitoterapéutico procesado, porque si es el principio activo que se extrae de una planta y que sirve como un medicamento, eso debe tener, como es obvio suponer, un registro sanitario, por eso no comprendo bien hasta qué punto del proceso de un producto natural, es que podemos nosotros exigirle el registro sanitario; yo concuerdo, ciertamente, con lo manifestado por el doctor, de que hasta tanto este punto no sea perfectamente aclarado, puede volver a la Comisión o ciertamente, como ha sido

sugerido, archivarlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El honorable Rosendo Rojas. Per-
dón, está en el uso de la palabra el honorable Rosendo
Rojas, Honorable Valdano.-----

EL H. ROJAS REYES: Me parece a mí que el doctor Valdano
se merece un espacio, y yo quisiera pedirles comedidamente
que le permitamos al doctor exponer sus puntos de vista
y yo esperaré hasta que el doctor exponga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, entonces le pido que usted
tome asiento y el Honorable Valdano exponga. Muchas gra-
cias.-----

EL H. VALDANO RAFFO: Un ejemplo, el aloe, el aloe es tomado
como un antiinflamatorio y es tomado como un medicamento
y es fitosanitario o botánico, como fue el curaré, los
ataráxicos como fueron una cantidad de medicamentos que
ahora se sintetizan, si esos elementos fitosanitarios tienen
pruebas de ser medicamentos, no tienen ningún problema,
señor Presidente. Es un engaño, porque también el biólogo,
el quimioterápico, es de síntesis el biólogo es el antibió-
tico, es producto de la biología y la fitosanitaria o el
fitomedicamento es producto de la naturaleza; existen medi-
camentos naturales, que son medicamentos, pero que eso
tienen que confirmar que son medicamentos, como el aloe
tiene que hacer una serie e innumerable serie de medidas.
Durante mi vida de cuarenta años en el Registro Sanitario,
tenemos aceptado, por lo menos, unos cinco mil productos
fitosanitarios, distintos sanitarios, quiere decir de la
naturaleza; el biológico quiere decir de la biología, y
el quimioterápico quiere decir de la síntesis orgánica
en que se pueda hacer ciertos medicamentos. Un ejemplo,
un medicamento fitosanitario es el mentol, señor, el que
le ponían a usted cuando era chico, el mentol es un producto
fitosanitario. Ese es el problema, esto es una metida,
esto es para vender porquerías, y si son medicamentos que
los registren como medicamentos, si no se impide que se
registre como medicamento, pero se trata de engañar con
palabras como esta: fitomedicamentosa, cuando hay bioquími-
cas, o como hay biológicas, por eso es que esto está hecho

por una persona que sale de la profesión, es una señora diputada por la Provincia del Guayas, del MPD, Presidenta de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, cuando debía de ser de la Sanitaria. Qué tiene que ver lo laboral y lo social, puede tener algo el precio del medicamento, pero no puede tener un medicamento nada de laboral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rosendo Rojas tiene la palabra.-----

EL H. ROJAS REYES: Hay en este proyecto confusiones teóricas graves, y me parece que la conclusión final a la que lleva el doctor Valdano es la adecuada, pero quisiera justificar en términos teóricos la razón de estas opiniones. En primer lugar, hay diferentes racionalidades médicas y diferentes formas terapéuticas, diferentes formas de curar. En los marcos de la medicina occidental se deben cumplir una cantidad de procedimientos en el ser humano, este es un proceso enormemente complejo, que requiere de una gran tecnología y que deben pasar por una serie de pruebas, de ensayos, que están establecidos en los códigos de ética de la investigación científica; por lo tanto, para que un medicamento pueda ser utilizado en el ser humano, debe cumplir con una cantidad de pasos previos y debe ser permanentemente evaluado; para que pueda ser aplicado una sustancia en el ser humano, en los marcos de esta racionalidad occidental es indispensable precisar su estructura química, sus mecanismos de acción, su farmacocinética y los efectos adversos individuales y sociales que estas sustancias deberían tener, por lo tanto, cualquier sustancia que deba ser utilizada en el ser humano debe garantizar todos estos elementos y no existe salvedad posible. Esta es la una cara de la medalla, desde esa óptica cualquier producto no procesado, no validado en términos teóricos de la clínica y de la farmacología, no puede ser utilizado en forma tan alegre como este proyecto propone; pero si existen otras racionalidades, otras estructuras argumentativas que permiten la utilización de una variedad de productos, desde ópticas completamente diferentes, desde otras concepciones de la salud y desde otras concepciones de la enfermedad, y así podemos ver que en nuestra cultura andina, una serie de

enfermedades diferentes se trata de maneras muy diferentes, y así podemos observar, y algunos colegas aquí habrán recibido emplastos, les habrán curado con yerbas, habrán recibido infusiones, pues, esta es otra forma de ver las cosas, este es otro rubro, este es otro sitio desde donde deberíamos ver la situación; también existen otras racionalidades muy interesantes, como por ejemplo: la medicina yurbédica, en donde una cantidad de concepciones energéticas que, a través de la plantas, se ejercen, pudieran servir como medidas terapéuticas, y también podríamos considerar otras racionalidades validadas por miles de miles de años como la racionalidad energética de la medicina tradicional: China. De manera que es necesario ubicarse desde un sitio para ver desde donde se permite o no se permite la utilización de una sustancia. Según estos antecedentes y desde nuestra concepción médica, no se puede permitir el uso de ninguna sustancia, si es que ésta no ha sido validada, si es que una sustancia debe ser utilizada, hay una serie de regulaciones que constan en los códigos de la salud y en los códigos de investigación, a los que deben someterse los medicamentos para poder ser aplicados. De tal forma, que diría que este Proyecto no tiene ni pies ni cabeza, no tiene ningún sustento teórico y debería, por el prestigio del Parlamento, ser inmediatamente archivado; yo creo que ni siquiera amerita una discusión mayor y deberíamos pasar a otro punto del orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Gustavo Terán pidió el uso de la palabra.-----

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, ninguna culpabilidad en el tratamiento, conocimiento, discusión de este proyecto tienen los miembros de la Comisión de lo Social y Laboral de ese entonces, que presidía la compañera, licenciada Aracelly Moreno Silva; nosotros creemos, de igual forma, quienes lo integraron esa Comisión, pero debe existir motivaciones respaldadas de argumentos y pedidos, para que hayan analizado y canalizado este proyecto al primer debate. Quiero, de la manera más fraterna, que las cosas vayamos tratándoles a profundidad cada uno de los casos, cada uno de los proyectos, no se trata de decir que no está de acuerdo

con mis puntos de vista, esto queda postergado o simplemente va al archivo. Yo creo que parte de la responsabilidad debe ser que, en primer lugar, este proyecto se canalice a una Comisión respectiva, para que profundice el análisis, y a su vez, pueda remitirlo al Pleno de este Congreso, para abrir el correspondiente debate. En tal virtud, señor Presidente y señores legisladores, planteo que sea devuelto a la Comisión correspondiente, para que emitan más adelante sus puntos de vista y sea conocido por este Congreso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nadie mocionó que esto fuera archivado, hubo un comentario de un distinguido legislador, pero no hubo ninguna moción; lo que corresponde, una vez concluido el debate, a menos que alguien más pida la palabra, es que vuelva a la Comisión. Tiene la palabra el Diputado Valdano. Honorable, como usted no lo planteó como moción, entonces esta Presidencia no la acogió como moción.-----

EL H. VALDANO RAFFO; La estoy presentando como moción, si es posible, porque todavía estamos en el tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia califica lo suyo como moción. ¿Hay alguien que apoye la moción? Tiene la palabra el Diputado Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES: Si es necesario pensar que cierto tipo de prácticas, como la de la utilización de productos vegetales y otros, deben tener un sistema de regulación; han proliferado en este país una cantidad de establecimientos comerciales, en los que se venden sin criterio ni de una racionalidad ni de otra, una cantidad de medicamentos que constituyen una estafa clara, franca, como el doctor Valdano había solicitado. Yo diría, después de apoyar la moción del Diputado Valdano, que resulta fundamental regular el uso de este tipo de productos; yo creo que todos estos establecimientos de supervivencia, medicina natural, la curación del cáncer, a través de las plantas, se están estudiando, y si algún compañero necesitara, hay una cantidad de sustancias en sus productos. Yo creo que el FUNDACID tiene una serie de investigaciones, yo mismo estoy participando en una investigación, que busca encontrar una serie

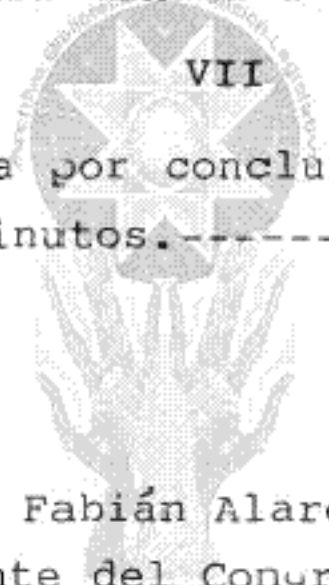
de nuevos medicamentos para tratar la malaria; de manera que es posible que ese proceso se está dando, mientras esos procesos no se cumplan, no debería utilizarse la venta, porque esa es una estafa, porque no existe una justificación detrás de ello. Entonces, quisiera decir que apoyo a la moción del doctor Valdano y que, además de eso, debe regularse el consumo, el uso y el expendio de este tipo de sustancias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Siendo las ocho y veinte, señor Presidente, se encuentran en la Sala treinta y nueve legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum, clausuro la sesión y convoco para mañana a las diecisiete horas.-----

El señor Presidente da por concluida la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.-----



Doctor Fabián Alarcón Rivera,
Presidente del Congreso Nacional

Licenciado Fabrizzio Brito Morán
Secretario del Congreso Nacional

GAV/em.